

MEMORANDUM

GTADP/PPCCVM 103-2021

PARA: **Lic. Martha Galo**
Coordinador Administrativo Financiero

DE: **Lic. Miguel Morazán**
Delegado Presidencial

ASUNTO: PFI-SESAL/PPCCVM

FECHA: 21 de julio del 2021.



Sirva el presente para hacer de su conocimiento que mediante OFICIO No. CGG-334-2021¹ emitido por el Secretario de Estado en los Despachos de Coordinación de Gobierno notifica que en el marco del Plan de Vacunación Contra el COVID-19 el Proyecto tendrá vigencia por un periodo de seis (6) meses devengando mensualmente un incentivo de Diez Mil Lempiras Exactos (L 10,000.00)

Mediante Oficio N° 760-SS-2021² emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud, remite el OFICIO 080-UGI-2021 el cual manifiesta la importancia de alimentar y actualizar en tiempo real la plataforma denominada Unidad de Gestión de la Información (UGI) referente a los avances a nivel nacional sobre la aplicación de la vacuna contra el Coronavirus.

Mediante CIRCULAR N° CGG-669-2021 emitida por la Secretaría de Coordinación de Gobierno se aprueba el Proyecto *"Fortalecimiento Institucional a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud en el Marco del Plan Vacunas"* el cual inicialmente se ejecutaría con el Fideicomiso FINA2, con una asignación presupuestaria de Treinta Millones de Lempiras (L. 30,000,000.00), por lo que, se procedió mediante OFICIO DP/PPCCVM 157-2021 a solicitar los fondos correspondientes.

¹ Remitido s/ MEMORANDUM GTADP/PPCCVM 49-2021, el 17 de marzo 2021

² Remitido s/ MEMORANDUM GTADP/PPCCVM 59-2021, el 06 de abril 2021

ING. INGRID LÓPEZ – COORDINADOR PROYECTO | PFI-SESAL/PPCCVM
ABG. ANDREA CARIAS – COORDINADOR TÉCNICO | CT
ABG. HÉCTOR ORELLANA – COORDINADOR OPERATIVO DE PROYECTOS | COP
LIC. GLORIA AGUIRIANO – SUB COORDINACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | SCCYF
LIC. LUIS MOLINA – OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA | OIP
ARCHIVO GTADP



MEMORANDUM

GTADP/PPCCVM 103-2021

Mediante CIRCULAR N° CGG-GS-006-2021, Inciso 2, se habilita el presupuesto para la Ejecución del Proyecto financiado por el Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza comprendiendo el periodo del 03 de mayo al 31 de diciembre 2021; con la misma asignación presupuestaria, bajo denominación "Programa en apoyo al Plan Vacunación contra COVID-19"

Mediante MEMORANDUM DT/PPCCVM/0041-2021 se remite la Programación del Proyecto Fortalecimiento Institucional a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud en el Marco del Plan Vacunas, enviada por este despacho a la Secretaría de Finanzas según OFICIO DP/PPCCVM 164-2021.

Mediante MEMORANDUM GTADP/PPCCVM 75-2021, en seguimiento MEMORANDUM DT/PPCCVM/0043-2021 se solicita Apertura de cuenta en el Banco Central de Honduras mediante OFICIO DP/PPCCVM 181-2021, integrada por la CIRCULAR N° CGG-GS-008-2021 vigente en ese momento.

Mediante OFICIO³ SP-1796/2021 el BCH asigna el Nombre de "PPCCVM-PROGRAMA APOYO AL PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19", con Número de Cuenta 11102-02-000042-8.

Mediante MEMORANDUM COP/PPCCVM 042-2021 se remite correo electrónico del Ing. Ingrid López. solicitando la designación correspondiente a fin de ejecutar el Proyecto en referencia.

En el marco del Decreto Ejecutivo Número PCM-039-2019, Artículo 5, Inciso f) Otros Proyectos: "El Programa Presidencial Con Chamba Vivis mejor, podrá crear Proyectos específicos para la promoción y generación de empleo los cuales consistirá en un beneficio económico en concepto de incentivos; dichos incentivos así como los alcances, requisitos, ejecución, monitoreo, evaluación y seguimiento serán establecidos por la unidad ejecutora del Programa".

³ Remitido s/ MEMORANDUM GTADP/PPCCVM 83-2021, el 17 de junio 2021

ING. INGRID LÓPEZ – COORDINADOR PROYECTO | PFI-SESAL/PPCCVM
ABG. ANDREA CARIAS – COORDINADOR TÉCNICO | CT
ABG. HÉCTOR ORELLANA – COORDINADOR OPERATIVO DE PROYECTOS | COP
LIC. GLORIA AGUIRIANO – SUB COORDINACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | SCCYF
LIC. LUIS MOLINA – OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA | OIP
ARCHIVO GTADP



MEMORANDUM

GTADP/PPCCVM 103-2021

Por lo anterior expuesto, en aras de la transparencia en los procesos y a fin de regularizar la responsabilidad administrativa y operativa del Proyecto en mención, este será ejecutado por el Ing. Ingrid López actualmente Coordinador del Proyecto Código Verde Más, así como el equipo que la integra para la consecución de objetivos.

En tal sentido, cumplirán con las funciones establecidas en el Manual Operativo del Programa, efectuando los debidos procesos de recepción, revisión y validación de documentación y demás controles requeridos determinados en el *"Convenio de Asistencia Técnica y Operativa entre la Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Salud; para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento Institucional a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud en el Marco del Plan de Vacuna adscrito al Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivís Mejor"*, siendo el cumplimiento responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

A fin de actualizar el expediente respectivo, el MEMORANDUM GTADP/PPCCVM 94-2021 queda sin valor y efecto.

Sin otro particular, se adjunta⁴ la documentación pertinente.

⁴ Se adjunta documentación correspondiente al Proyecto PFI-SESAL/PPCCVM:

1. OFICIO No. CGG-334-2021	Pág 1/1
2. MEMORÁNDUM GTADP/PPCCVM 49-2021	Pág 1/1
3. MEMORANDUM GTADP/PPCCVM 59-2021	Pág 2/2
4. OFICIO N° 760-SS-2021	Pág 1/1
5. OFICIO 080-UGI-2021	Pág 2/2
6. CIRCULAR N° CGG-669-2021	Pág 2/2
7. OFICIO DP/PPCCVM 157-2021	Pág 7/7
8. CIRCULAR N° CGG-GS-006-2021	Pág 4/4
9. MEMORANDUM DT/PPCCVM/0041-2021	Pág 1/1
10. OFICIO DP/PPCCVM 164-2021	Pág 12/12
11. MEMORANDUM DT/PPCCVM/0043-2021	Pág 1/1
12. MEMORANDUM GTADP/PPCCVM 75-2021	Pág 1/1
13. OFICIO DP/PPCCVM 181-2021	Pág 2/2
14. CIRCULAR N° CGG-GS-008-2021	Pág 4/4
15. OFICIO SP-1796/2021	Pág 1/1
16. MEMORANDUM COP/PPCCVM 042-2021	Pág 1/1
17. PETICIÓN ELECTRÓNICA / SOLICITANTE	Pág 1/1
18. DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-039-2019	Pág 5/5
19. CONVENIO DE ASISTENCIA MARCO PFI-SESAL	Pág 6/6

ING. INGRID LÓPEZ – COORDINADOR PROYECTO | PFI-SESAL/PPCCVM
ABG. ANDREA CARIAS – COORDINADOR TÉCNICO | CT
ABG. HÉCTOR ORELLANA – COORDINADOR OPERATIVO DE PROYECTOS | COP
LIC. GLORIA AGUIRIANO – SUB COORDINACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | SCCYF
LIC. LUIS MOLINA – OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA | OIP
ARCHIVO GTADP



Oficio No. CGG-334-2021

26 de febrero de 2021

Licenciado

Miguel Morazán Callejas

Delegado Presidencial

Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor

Estimado licenciado Morazán:

En el marco del Plan de Vacunación Contra el Covid-19, a implementarse en nuestro país en los próximos días, tengo a bien solicitarle su colaboración a efecto de que se pueda contar con personal para la digitalización y registro de datos de todo este proceso de vacunación.

Para desarrollar dicha actividad se requiere la contratación inicial de al menos 500 personas, antes del 15 de marzo del presente año, por un período de seis (6) meses y devengando un salario mensual de L10,000.00 (Diez Mil Lempiras exactos).

Agradeciendo su apoyo, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.



Carlos Alberto Madero Erazo
Secretario de Estado
Coordinador General de Gobierno

C: Dr. Olvin Aníbal Villalobos/Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social
Lic. Alba Consuelo Flores/Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

MEMORANDUM

GTADP/PPCCVM 49-2021

PARA: **Abg. Andrea Carías**
Coordinador Técnico

DE: **Lic. Sarahí Lazo**
Gestor Técnico y Administrativo del Delegado Presidencial

ASUNTO: OFICIO No. CGG-334-2021
Plan de Vacunación Contra COVID-19

FECHA: 17 de marzo del 2021.



Por instrucciones del Delegado Presidencial, se remite para su conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. CGG-334-2021¹ emitido por el Secretario de Estado de Coordinación General de Gobierno, referente al Plan de Vacunación Contra COVID-19.

Cordialmente.

Sarahí Lazo
17/03/2021



ABG. HÉCTOR ORELLANA – COORDINADOR OPERATIVO DE PROYECTOS
LIC. MARTHA GALO – COORDINADOR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

¹ OFICIO No. CGG-334-2021

MEMORANDUM

GTADP/PPCCVM 59-2021

PARA: **Abg. Andrea Carías**
Coordinador Técnico

DE: **Lic. Sarahí Lazo**
Gestor Técnico y Administrativo del Delegado Presidencial



ASUNTO: OFICIO No. 760-SS-2021
SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 06 de abril del 2021.

Por instrucciones del Delegado Presidencial, se remite para su conocimiento y fines pertinentes el oficio de referencia¹ emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud.

Cordialmente.

ABG. HÉCTOR ORELLANA – COORDINADOR OPERATIVO DE PROYECTOS

¹ OFICIO No. 760-SS-2021 | OFICIO 080-UGI-2021



Notificaciones Despacho CCVM
<correspondenciadespacho.ccv@gmail.com>

MEMORANDUM GTADP 59-2021

1 mensaje

Notificaciones Despacho CCVM

6 de abril de

<correspondenciadespacho.ccv@gmail.com>

2021, 15:54

Para: Andrea Carías <andreamariasrivas@gmail.com>, Gladys Lira

<gladyslira15@gmail.com>, Hector Orellana

<hectororellanamartinez@yahoo.es>

Buenas Tardes:

Se remite para los fines pertinentes el
MEMORANDUM GTADP 59-2021, para su conocimiento.

Cordialmente.



Despacho del
Delegado Presidencial



MEMORANDUM 59-2021 SESAL OFICIO 760-SS-2021.pdf

1116K

Tegucigalpa M.D.C. 25 de marzo, 2021
Oficio N° 760 -SS-2021

Licenciado
MIGUEL MORAZÁN
PROGRAMA PRESIDENCIAL CON CHAMBA VIVÍS MEJOR
Su Despacho

En seguimiento a las reuniones que hemos realizado con Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para la implementación del Sistema de Información de la vacunación contra la COVID-19, le refiero que el Señor Ministro, Ingeniero Carlos Madero, ha manifestado la posibilidad de realizar la contratación de 600 digitadores, a través del Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor del mes de abril a diciembre del presente año.

La experiencia hasta el momento con el Módulo COVID 19, nos ha demostrado que sin recurso humano (Digitador), equipo de cómputo y conectividad, la información no es posible tenerla en tiempo real.

La contratación de este recurso digitador es debido a que no contamos con el mismo en la red de servicios de la Secretaría de Salud, que permita que, a través de la plataforma desarrollada por la Unidad de Gestión, brinde en tiempo real los avances que en la vacunación contra la COVID-19, se está realizando en el país.

Cabe mencionar que este recurso vendría también a fortalecer la digitación del Sistema Nominal de Vacuna (SINDVA) de menores de cinco años, debido a que digitarían en este sub sistema cuando no se estén realizando las campañas de vacunación contra la COVID-19.

Por lo anterior muy respetuosamente, me permito solicitar su colaboración en realizar los trámites de la contratación del recurso antes mencionado.

Reciba mis más sinceras muestras de respeto y consideración.



ALBA CONSUELO FLORES
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

C: Archivo

Tegucigalpa M.D.C. 25 de marzo de 2021

Oficio 080-UGI-2021

**LICENCIADA
ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD
SU DESPACHO**

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
SECRETARÍA DE SALUD
DESPACHO

FECHA 25/03/21 HORA 1:38 P.M.

RECIBIDO POR Angélica

TIRMA Angélica

TELÉFONO OFICINA _____

Estimada Licenciada Flores:

En seguimiento a las reuniones que hemos realizado con Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para la implementación del Sistema de Información de la vacunación contra la COVID-19, le refiero que el Señor Ministro, Ingeniero Carlos Madero, ha manifestado la posibilidad de realizar la contratación de 600 digitadores, a través del Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor del mes de abril a diciembre del presente año.

La experiencia hasta el momento con el Módulo COVID 19, nos ha demostrado que sin recurso humano (Digitador), equipo de cómputo y conectividad, la información no es posible tenerla en tiempo real.

La contratación de este recurso digitador es debido a que no contamos con el mismo en la red de servicios de la Secretaría de Salud, que permita que, a través de la plataforma desarrollada por la Unidad de Gestión de la Información (UGI), brinde en tiempo real los avances que en la vacunación contra la COVID-19, se está realizando en el país.

Cabe mencionar que este recurso vendría también a fortalecer la digitación del Sistema Nominal de Vacuna (SINOVA) de menores de cinco años, debido a que digitarían en este subsistema cuando no se estén realizando las campañas de vacunación contra la COVID-19.

Sobre la falta de conectividad y equipo de cómputo también se está gestionando por medio de la Secretaría de Coordinación de Gobierno con CONATEL para solventar lo de la conectividad y el RNP para dotación de computadoras portátiles utilizadas durante el enrolamiento en el Proyecto Identificate.

Por lo anterior muy respetuosamente, me permito solicitar su colaboración en el sentido de enviar Oficio al Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor, para llevar a cabo los trámites de la contratación del recurso antes mencionado.

Reciba mis más sinceras muestras de respeto y consideración.



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE GESTIÓN DE
LA INFORMACIÓN



Ingeniero

José Ramón Pereira Pascua

Director Unidad de Gestión de la Información

- Cc. Dr. Nery Cerrato
- Cc. Dra. Ida Berenice Molina
- Cc. Dra. Hilda Lourdes
- Cc. Lic. Luis Fernando Lopez

CIRCULAR

N° CGG-669-2021

PARA: SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES, PARA REALIZAR INVERSIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD, INVERSIONES EN LA RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL PAÍS, INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y OTROS (FINA 2)

DE: CARLOS MADERO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

ASUNTO: REMISIÓN CARTERA DE PROYECTOS APROBADOS A SER FINANCIADOS POR EL FIDEICOMISO FINA 2, PERÍODO FISCAL 2021

FECHA: 22 de abril de 2021

En atención al Decreto Ejecutivo Número PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 23 de julio de 2019, mismo que faculta a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) a realizar los ajustes y asignaciones que correspondan a la cartera de proyectos del FINA 2, siguiendo los criterios de priorización establecidos por el Presidente de la República, tengo a bien remitir la presente Circular, la cual reforma a la Circular CGG-645-2021 de fecha 15 de abril de 2021, y que contiene en su Anexo 1, la nueva asignación para los programas del FINA 2.

Lo anterior, en vista de que el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), informó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) sobre disponibilidad financiera de rendimientos de años anteriores del Fideicomiso FINA, por lo cual se asignan L.45 Millones al "Programa Honduras se Levanta", de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), y L.23.3 Millones a la Dirección Nacional de Parques.

Asimismo, en vista de que para la iniciativa del "Bono Cafetalero" de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) se identificó otra fuente de recursos, se asignan L.180 Millones, previamente destinados a dicho proyecto, al "Programa Kit de Ayuda Humanitaria", de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).

Por otro lado, a solicitud de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) el "Proyecto de Digitalización Plan de Vacunas contra COVID-19", cambia su nombre a "Fortalecimiento Institucional a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud en el Marco del Plan de Vacunas".

Finalmente se solicita a las entidades miembros del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso FINA 2, que instruyan a las instituciones involucradas, a que publiquen la presente Circular, así como la información relacionada con la ejecución de estos fondos, en sus respectivos portales de transparencia, dando cumplimiento a la normativa vigente.

De ustedes atentamente.

FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES (FINA 2), AÑO 2021

PROGRAMA	Asignación 2021	Fondos adicionales en 2020	Fondos No ejecutados años anteriores 2019/2020	Rendimientos años anteriores	TOTAL
1.-SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	150,000,000.00	-	-	-	150,000,000.00
Chamba Veeduría Social	120,000,000.00	-	-	-	120,000,000.00
Fortalecimiento Institucional a la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud en el marco del Plan de Vacunas	30,000,000.00	-	-	-	30,000,000.00
2.-PROGRAMA 20/20-MI EMPRESA EN LÍNEA	8,000,000.00	-	-	-	8,000,000.00
3.-SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)	128,300,000.00	80,000,000.00	-	45,000,000.00	253,300,000.00
Emergencia ETA e IOTA	50,000,000.00	-	-	-	50,000,000.00
Plaza de la Cultura Gracias, Lempira	18,300,000.00	-	-	-	18,300,000.00
Obras Bicentenario*	60,000,000.00	-	-	-	60,000,000.00
Programa Honduras Se Levanta	-	80,000,000.00	-	45,000,000.00	125,000,000.00
4.-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS (INSEP)	40,000,000.00	-	-	-	40,000,000.00
Emergencia ETA e IOTA	34,471,000.00	-	-	-	34,471,000.00
Construcción del Puente sobre el Rio Chiquito, Orocuina, Choluteca	5,529,000.00	-	-	-	5,529,000.00
5.-DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES	50,600,000.00	-	-	23,300,000.00	73,900,000.00
6.-SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)	-	-	82,000,000.00	-	82,000,000.00
Bono de Solidaridad Productiva para la Reactivación de las Unidades de Producción Agropecuaria Post ETA e IOTA	-	-	50,000,000.00	-	50,000,000.00
Fuerza Agropecuaria Honduras para Pequeños y Medianos Productores	-	-	32,000,000.00	-	32,000,000.00
7.-SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)	-	-	50,000,000.00	-	50,000,000.00
Programa de Rescate Agrícola de Unidades Productivas	-	-	50,000,000.00	-	50,000,000.00
8.-INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACION	40,000,000.00	-	-	-	40,000,000.00
Emprendimiento Digital	40,000,000.00	-	-	-	40,000,000.00
9.-INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)	70,000,000.00	-	-	-	70,000,000.00
10.-INVERSION ESTRATEGICA DE HONDURAS (INVEST- H)	705,000,000.00	-	-	-	705,000,000.00
Infraestructura Vial	350,000,000.00	-	-	-	350,000,000.00
Alianza Corredor Seco	180,000,000.00	-	-	-	180,000,000.00
Hospital Escuela	175,000,000.00	-	-	-	175,000,000.00
11.-SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	220,000,000.00	345,800,000.00	5,900,000.00	-	571,700,000.00
Bono No Están Solos	-	180,000,000.00	-	-	180,000,000.00
Programa Honduras Se Levanta	-	-	5,900,000.00	-	5,900,000.00
Comida Caliente a sectores Vulnerables	-	20,800,000.00	-	-	20,800,000.00
Programa Kit de Ayuda Humanitaria	220,000,000.00	145,000,000.00	-	-	365,000,000.00
12.-DIRECCIÓN PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER	120,000,000.00	-	-	-	120,000,000.00
13.-CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	280,000,000.00	-	-	-	280,000,000.00
14.-SECRETARIA DE EDUCACIÓN	-	-	40,000,000.00	-	40,000,000.00
Reconstrucción, Rehabilitación y Obras Adicionales para el funcionamiento del Centro Experimental de Desarrollo Agrícola (CEDA) Etapa I	-	-	40,000,000.00	-	40,000,000.00
15.-Honorarios BANHPROVI	2,400,000.00	-	-	-	2,400,000.00
GRAN TOTAL	1,814,300,000.00	425,800,000.00	177,900,000.00	68,300,000.00	2,486,300,000.00

* Una de ellas es el Fuerte de San Cristóbal que el Valor es de L 44 mm

OFICIO DP/PPCCVM 157-2021

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de abril del 2021

Abogado.

MARCO MIDENCE

Presidente Comité Técnico Administrativo - CTA
Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones - FINA 2
Presente

Estimada Presidenta Abogado Midence:

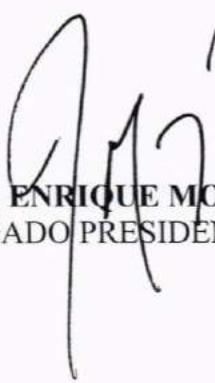
Por este medio remito, Presupuesto y Cronograma de Ejecución y de Desembolso del Proyecto **STSS- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNAS** que será financiado con fondos del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones FINA 2, conforme lo establecido en la CIRCULAR N° CGG-669-2021 una asignación de **TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 30,000,000.00)**, y de los cuales se solicitará la cantidad de **DOCE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 12,000,000.00)** para realizar el pago de estipendio a beneficiarios participantes del Proyecto Fortalecimiento Institucional a la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud en el Marco del Plan de Vacunas generando 600 empleos temporales a través de la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud distribuidas a nivel nacional.

Asimismo, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Declaración jurada firmada por el Titular del Programa Presidencial.
2. Constancia
3. Programación de Desembolsos

Sin otro particular,

Atentamente.


MIGUEL ENRIQUE MORÁN
DELEGADO PRESIDENCIAL



RECIBIDO

2021 APR 29 AM 9:26

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO S.T. M. SISTEMA

DECLARACIÓN JURADA

Proyecto:

**STSS-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARIA DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNAS**

Dependencia: **PROGRAMA PRESIDENCIAL CON CHAMBA VIVIS MEJOR**

REF: Para optar al fideicomiso de Inversiones y asignaciones FINA 2

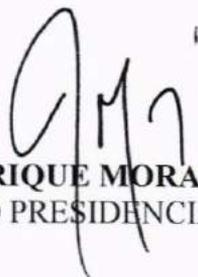
Conforme a lo establecido en el **REGLAMENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES (FINA 2)**, se informa que el Proyecto arriba enunciado, ha cumplido y cumplirá con los siguientes requisitos:

1. Declaración Jurada relacionando los aspectos del artículo 5 del Reglamento del FINA 2, adjuntando los documentos pertinentes.
2. Los informes de liquidación conforme a los lineamientos del Reglamento FINA 2.
3. Los informes de ejecución física conforme a los lineamientos del Reglamento FINA 2.
4. Cumplir con los informes, medidas de control y demás preceptos contenidos en el Reglamento FINA 2.

Asimismo, cumplirá con las demás disposiciones del Reglamento FINA 2; comprendiendo que la Institución que represento es la única responsable por los procesos de contratación, adjudicación, suscripción del contrato, ejecución, pagos, cierre y liquidación de los mismos.

Por lo anterior se solicita la asignación correspondiente, acompañado del cronograma Desembolsos que se ajusta al Plan de Ejecución.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de abril del 2021

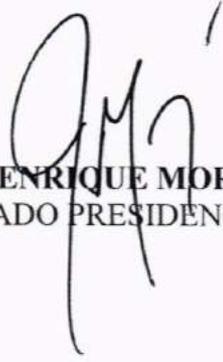

MIGUEL ENRIQUE MORAZA
DELEGADO PRESIDENCIAL



CONSTANCIA

Para los fines pertinentes, por este medio se hace constar que **PROGRAMA PRESIDENCIAL CON CHAMBA VIVÍS MEJOR**, NO CUENTA con fuente de financiamiento a través del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para ejecutar el proyecto de **STSS-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNAS**.

Firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de abril del 2021.


MIGUEL ENRIQUE MORAZAN
DELEGADO PRESIDENCIAL



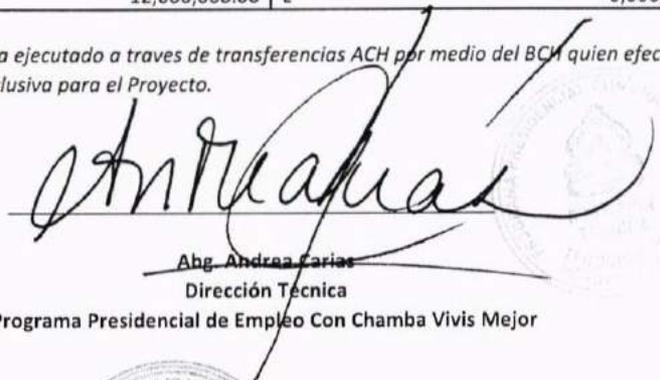
PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLOS					
PROGRAMA PRESIDENCIAL DE EMPLEO CON CHAMBA VIVIS MEJOR					
PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNAS					
FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES FINA 2 CIRCULAR N° CGG-669-2021					
FONDOS ASIGNADOS	DESEMBOLSO I		DESEMBOLSO II		DESEMBOLSO III
L 30,000,000.00	L	12,000,000.00	L	12,000,000.00	L 6,000,000.00

*El Proyecto esta diseñado para una ejecucion de 5 meses conforme al presupuesto asignado, el cual sera ejecutado a traves de transferencias ACH por medio del BCM quien efectua un cobro de L. 1,000.00 mensuales en una cuenta exclusiva para el Proyecto.

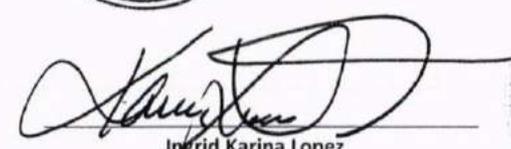

Lic. Miguel Enrique Morazan
Delegado Presidencial

Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor




Abg. Andrea Carias
Dirección Técnica

Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor


Ingrid Karina Lopez
Coordinación del Proyecto

Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor



1	674	(C)S OROPELI	Departamental de El Paraiso	Sector Municipal Oropeles	El Paraiso	Oropeles
1	683	(C)S OROPELI	Departamental de El Paraiso	Sector Municipal Paracari	El Paraiso	Paracari
2	683	(C)S OROPELI	Departamental de El Paraiso	Sector Municipal Miraflores	El Paraiso	Miraflores
1	675	(C)S OROPELI	Departamental de El Paraiso	Sector Municipal El Pissaco	El Paraiso	El Pissaco
1	677	(C)S OROPELI	Departamental de El Paraiso	Sector Municipal Paracari	El Paraiso	Paracari
1	678	(C)S OROPELI	Departamental de El Paraiso	Sector Municipal Valle Nuevo	El Paraiso	Valle Nuevo
1	679	(C)S OROPELI	Departamental de El Paraiso	Sector Municipal Paracari	El Paraiso	Paracari
2	684	(C)S OROPELI	Departamental de El Paraiso	Sector Municipal Ingenio	El Paraiso	Ingenio
2	685	(C)S OROPELI	Departamental de El Paraiso	Sector Municipal Ingenio	El Paraiso	Ingenio

8 Francisco Morazan						
1	748	(C)S ANCHUTZ	Departamental de Francisco Morazan	Road Jacinto	Francisco Morazan	San Antonio De Oriente
1	741	(C)S CANTARRIAGUI	Departamental de Francisco Morazan	Road Valle de Angeles	Francisco Morazan	San Juan de Flores
1	739	(C)S SANTA LUCIA	Departamental de Francisco Morazan	Road Valle de Angeles	Francisco Morazan	Valle de Angeles
1	757	(C)S VALLE DE ANGELES	Departamental de Francisco Morazan	Road Valle de Angeles	Francisco Morazan	Valle de Angeles
1	709	(C)S VILLA DE SAN FRANCISCO	Departamental de Francisco Morazan	Road Jacinto	Francisco Morazan	Villa de San Francisco
1	862	(C)S LEPTA TRONQUE	Departamental de Francisco Morazan	Road Valle de Angeles	Francisco Morazan	Leptate
1	814	(C)S OCHOA	Departamental de Francisco Morazan	Road Sabana Grande	Francisco Morazan	Ochoa
1	820	(C)S SABANA GRANDE	Departamental de Francisco Morazan	Road Sabana Grande	Francisco Morazan	Sabana Grande
1	1015	(C)S MATA DE PATRÓN	Departamental de Francisco Morazan	Road Talanga	Francisco Morazan	Cerezo
1	1040	(C)S EL PORVENIR	Departamental de Francisco Morazan	Road Talanga	Francisco Morazan	El Porvenir
1	1046	(C)S EL ESCANTO	Departamental de Francisco Morazan	Road Talanga	Francisco Morazan	El Escanto
1	1083	(C)S GUARAJA	Departamental de Francisco Morazan	Road Talanga	Francisco Morazan	Guaraja
1	1104	(C)S MARILE	Departamental de Francisco Morazan	Road Talanga	Francisco Morazan	Marile
1	1112	(C)S OCHOA	Departamental de Francisco Morazan	Road Talanga	Francisco Morazan	Ochoa
1	1138	(C)S SAN GUASCO	Departamental de Francisco Morazan	Road Talanga	Francisco Morazan	San Guasco
1	1183	(C)S TALANGA	Departamental de Francisco Morazan	Road Talanga	Francisco Morazan	Talanga
1	1198	(C)S VALLECILOS	Departamental de Francisco Morazan	Road Talanga	Francisco Morazan	Vallecillos
1	747	(C)S TAMBULA	Departamental de Francisco Morazan	Road de Jobero	Francisco Morazan	Tambula
1	8841	(C)S ALIBAREHU	Departamental de Francisco Morazan	Road Sabana Grande	Francisco Morazan	Alibarehu
1	8842	(C)S CURUPATI	Departamental de Francisco Morazan	Road Sabana Grande	Francisco Morazan	Curupati
1	8909	(C)S BELLA VISTA	Departamental de Francisco Morazan	Road Sabana Grande	Francisco Morazan	Bella Vista
1	8194	(C)S EL GUANTE	Departamental de Francisco Morazan	Road Jacinto	Francisco Morazan	El Guante
1	728	(C)S BARBERAN	Departamental de Francisco Morazan	Road de Jobero	Francisco Morazan	Barberan
1	844	(C)S LA VENTA DEL SUR	Departamental de Francisco Morazan	Road Sabana Grande	Francisco Morazan	La Venta
1	885	(C)S SANTA ANA	Departamental de Francisco Morazan	Road Sabana Grande	Francisco Morazan	Santa Ana
1	8817	(C)S EL PORTILLO	Departamental de Francisco Morazan	Road Sabana Grande	Francisco Morazan	El Portillo

9 Occiso a Dios						
1	713	(C)S BRAN RAYA	Departamental de Occiso a Dios	Occiso a Dios	Occiso a Dios	Municipio de Rivas
1	722	(C)S WARMISTRA	Departamental de Occiso a Dios	Road Municipal Occiso a Dios	Occiso a Dios	Municipio de Warguindip
1	741	(C)S ANDES	Departamental de Occiso a Dios	Occiso a Dios	Occiso a Dios	Municipio de Abasco
1	742	(C)S Bora Laguna	Departamental de Occiso a Dios	Occiso a Dios	Occiso a Dios	Municipio de Bora Laguna
1	748	(C)S Cabañas	Departamental de Occiso a Dios	Occiso a Dios	Occiso a Dios	Municipio de Cabañas
1	759	(C)S Loma Larga	Departamental de Occiso a Dios	Occiso a Dios	Occiso a Dios	Municipio de Loma Larga
1	724	(C)S Yabarebita	Departamental de Occiso a Dios	Occiso a Dios	Occiso a Dios	Municipio de Puerto Limpio
1	8177	(C)S Uspun	Departamental de Occiso a Dios	Occiso a Dios	Occiso a Dios	Municipio de Puerto Limpio
1	8349	(C)S Bora	Departamental de Occiso a Dios	Occiso a Dios	Occiso a Dios	Municipio de Juan Francisco Buites

10 Interoceano						
1	1427	(C)S LA ESPERANZA	Departamental de Interoceano	Road 1 La Esperanza	Interoceano	La Esperanza
1	1473	(C)S CAMARCA	Departamental de Interoceano	Road 3 Camarca	Interoceano	Camarca
1	1485	(C)S OROPELI	Departamental de Interoceano	Road 3 Camarca	Interoceano	Oropeles
1	1503	(C)S CANCUCION	Departamental de Interoceano	Road 3 Camarca	Interoceano	Cancucion
1	1538	(C)S RIO GRANDE	Departamental de Interoceano	Road 1 La Esperanza	Interoceano	Rio Grande
1	1544	(C)S MAGALLAN	Departamental de Interoceano	Road 3 Camarca	Interoceano	Magallan
1	1582	(C)S SAN ANTONIO	Departamental de Interoceano	Road 3 Camarca	Interoceano	San Antonio
1	1571	(C)S SAN MATEO LA SIERRA	Departamental de Interoceano	Road 3 Camarca	Interoceano	San Mateo La Sierra
1	1593	(C)S SAN RAFAELITO	Departamental de Interoceano	Road 4 San Juan	Interoceano	San Rafaelito
1	7619	(C)S YAMARANGULA	Departamental de Interoceano	Road 4 San Juan	Interoceano	Yamarangula
1	7198	(C)S SAN PEDRO	Departamental de Interoceano	Road 2, Iglesia de Cristo	Interoceano	San Pedro
1	4890	(C)S SAN JUAN DE LOS RIOS	Departamental de Interoceano	Road 2, San Juan	Interoceano	San Juan
1	4745	(C)S SAN JUAN DE LOS RIOS	Departamental de Interoceano	Road 1 La Esperanza	Interoceano	San Francisco de Opalesca
1	4745	(C)S SAN JUAN DE LOS RIOS	Departamental de Interoceano	Road 1 La Esperanza	Interoceano	Interoceano
1	4899	(C)S AYACAJAN PA	Departamental de Interoceano	Road 1 La Esperanza	Interoceano	Interoceano

11 Islas de la Bahia						
1	8538	(C)S BAYAN	Departamental de Islas de la Bahia	Road Municipal de Bayan	Islas de la Bahia	Bayan
1	8680	(C)S OAK RIDGE	Departamental de Islas de la Bahia	Road Municipal de Jose Santos Guardiola	Islas de la Bahia	Jose Santos Guardiola
1	9000	(C)S CAYU GUAMAIA	Departamental de Islas de la Bahia	Road Municipal de Cayu	Islas de la Bahia	Cayu
1	7978	(C)S UTELA LANCE BOCOBEN	Departamental de Islas de la Bahia	Road Municipal de Ute	Islas de la Bahia	Ute

12 La Paz						
1	1805	(C)S SANTIAGO PURIFICADA	Departamental de La Paz	Road La Paz	La Paz	Santiago de Purificada
1	1817	(C)S SANTIAGO PURIFICADA	Departamental de La Paz	Road La Paz	La Paz	Santiago de Purificada
1	1853	(C)S SANTIAGO PURIFICADA	Departamental de La Paz	Road La Paz	La Paz	Santiago de Purificada
1	1860	(C)S CANE	Departamental de La Paz	Road La Paz	La Paz	Cane
1	1866	(C)S TITILE	Departamental de La Paz	Road La Paz	La Paz	San Pedro de Volcan
1	2003	(C)S PLANES	Departamental de La Paz	Road La Paz	La Paz	Santa Maria
1	2020	(C)S CARABAN	Departamental de La Paz	Road Marcala	La Paz	Caraban
1	2028	(C)S CARABAN	Departamental de La Paz	Road Marcala	La Paz	Caraban
1	2048	(C)S DIAZ VIZCARRA	Departamental de La Paz	Road La Paz	La Paz	Santiago
1	2062	(C)S FLORENTINO	Departamental de La Paz	Road Marcala	La Paz	Opaton
1	2071	(C)S FLORENTINO	Departamental de La Paz	Road Marcala	La Paz	Volcan
1	2099	(C)S SAN JOSE	Departamental de La Paz	Road Marcala	La Paz	San Jose
1	2097	(C)S SANTA ANA	Departamental de La Paz	Road Marcala	La Paz	Santa Ana
1	2118	(C)S SANTA ANA	Departamental de La Paz	Road Marcala	La Paz	Santa Ana
1	2130	(C)S YARULA	Departamental de La Paz	Road Marcala	La Paz	Yarula
1	2444	(C)S SANTIAGO PURIFICADA	Departamental de La Paz	Road La Paz	La Paz	San Francisco de Purificada
1	4472	(C)S SANTA ROSITA	Departamental de La Paz	Road La Paz	La Paz	Guasiguan
1	4707	(C)S SAN ANTONIO DEL NORTE	Departamental de La Paz	Road La Paz	La Paz	San Antonio del Norte
1	8118	(C)S MARCALA	Departamental de La Paz	Road Marcala	La Paz	La Paz
1	8538	(C)S LA OYANIA	Departamental de La Paz	Road La Paz	La Paz	La Paz

13 Lengua						
1	7841	(C)S SAN JOSE LEMPIRA	Departamental de Lengua	Road La Union	Lengua	San Rafael
1	7876	(C)S SAN RAFAEL	Departamental de Lengua	Road La Union	Lengua	San Rafael
1	4782	(C)S ACEITE	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	Las Flores
1	4804	(C)S LEPIERA	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	Lengua
1	4805	(C)S SAN DAMIAN	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	Trillo
1	4806	(C)S BRANCA	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	Lengua
1	5183	(C)S VALLE VERDE	Departamental de Lengua	Road Manacoz	Lengua	Valverde
1	4810	(C)S BELLA VISTA	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	Belva
1	4838	(C)S CANYES ANIA	Departamental de Lengua	Road Micoalenas	Lengua	Canyes Ania
1	4838	(C)S FRANCISCO	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	Francisco
1	4844	(C)S GUANAJAY	Departamental de Lengua	Road Guadalupe San Andres	Lengua	Guadalupe
1	4852	(C)S CAJON	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	San Mateo de Cajon
1	4861	(C)S LA CAMPA	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	La Campa
1	4865	(C)S MATA YANZO	Departamental de Lengua	Road La Union	Lengua	La Mata
1	5003	(C)S MARULACA	Departamental de Lengua	Road Micoalenas	Lengua	Marulaca
1	5011	(C)S PINARA	Departamental de Lengua	Road Micoalenas	Lengua	Pinara
1	5013	(C)S SAN ANDRES	Departamental de Lengua	Road Guadalupe San Andres	Lengua	San Andres
1	5013	(C)S SAN FRANCISCO	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	San Francisco
1	5081	(C)S SAN MANUEL COLCHETE	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	San Manuel de Colchete
1	5070	(C)S SAN SEBASTIAN	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	San Sebastian
1	5088	(C)S SANTA CRUZ	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	Santa Cruz
1	8108	(C)S COLA CACA	Departamental de Lengua	Road Micoalenas	Lengua	Cola Caca
1	5136	(C)S ALIAMA	Departamental de Lengua	Road Micoalenas	Lengua	Guanta
1	5151	(C)S LA VIRGEN	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	La Virgen
1	5177	(C)S TABARA	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	Tabara
1	5185	(C)S TOMALA	Departamental de Lengua	Road Micoalenas	Lengua	Tomala
1	7722	(C)S SAN JOSE LEMPIRA	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	Guanta
1	8108	(C)S CAJON	Departamental de Lengua	Road Lengua	Lengua	Cajon
1	2764	(C)S LA UNION LEMPIRA	Departamental de Lengua	Road La Union	Lengua	La Union

14 Occotepique						
1	4871	(C)S BELLA VISTA	Departamental de Occotepique	Area de Belen	Occotepique	Bella Vista
1	5087	(C)S LA OYANIA	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	Belva Occotepique
1	5023	(C)S BARRIO CONCEPCION	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	Concepcion
1	5031	(C)S BARRIO LA ENHARACION	Departamental de Occotepique	Area La Enharacion	Occotepique	La Enharacion
1	5040	(C)S BARRIO LA ENHARACION	Departamental de Occotepique	Area La Enharacion	Occotepique	La Enharacion
1	5058	(C)S LA LINDA	Departamental de Occotepique	Area de Labor	Occotepique	La Linda
1	5086	(C)S BARRIO LA ENHARACION	Departamental de Occotepique	Area de Labor	Occotepique	Luzerna
1	5174	(C)S BARRIO LA ENHARACION	Departamental de Occotepique	Area de San Francisco	Occotepique	Manoche
1	5083	(C)S SAN FRANCISCO DEL VALLE	Departamental de Occotepique	Area de San Francisco	Occotepique	San Francisco del Valle
1	5091	(C)S SAN MARCOS	Departamental de Occotepique	Area San Marcos	Occotepique	San Marcos
1	5144	(C)S BARRIO SANTA TERESA	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	Santa Teresa
1	5013	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5071	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5072	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5073	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5074	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5075	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5076	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5077	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5078	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5079	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5080	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5081	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5082	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5083	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5084	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5085	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5086	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5087	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5088	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5089	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5090	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5091	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5092	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5093	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5094	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5095	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5096	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5097	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5098	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5099	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5100	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5101	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5102	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5103	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5104	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5105	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5106	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5107	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5108	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5109	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5110	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5111	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5112	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5113	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5114	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5115	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5116	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5117	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5118	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5119	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan
1	5120	(C)S SAN JUAN	Departamental de Occotepique	Area Occotepique	Occotepique	San Juan

1	2998	CBS SAN LUIS	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal San Luis	Santa Bárbara	San Luis
1	2999	CBS SAN NICOLÁS	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal San Nicolás	Santa Bárbara	San Nicolás
1	2984	CBS SAN PEDRO ZACAPA	Departamental de Santa Bárbara	Red Inter Municipal Zacapa	Santa Bárbara	San Pedro de Zacapa
1	2993	CBS SAN VICENTE	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Tumbador	Santa Bárbara	Tumbador
1	2990	CBS LAS VEGAS	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Las Vegas	Santa Bárbara	Las Vegas
1	3001	CBS AMALUJA PA	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Amalujá	Santa Bárbara	Amalujá
1	3002	CBS CONCEPCION SUR	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Concepción Sur	Santa Bárbara	Concepción Sur
1	2992	CBS NUEVO GULIAC	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Nuevo Guliac	Santa Bárbara	Nuevo Guliac
1	3047	CBS TRAJICORRERES	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Nueva Esperanza	Santa Bárbara	Nueva Esperanza
1	3047	CBS SAN VICENTE	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal San Vicente	Santa Bárbara	San Vicente
1	3041	CBS SAN FRANCISCO OLIVERA	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal San Francisco Olivera	Santa Bárbara	San Francisco Olivera
1	2992	CBS COTIACA	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Cotiacá	Santa Bárbara	Cotiacá
1	2992	CBS SANTA TERESA	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Santa Teresita	Santa Bárbara	Santa Teresita
1	3000	CBS SAN VICENTE CENTENARIO	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal San Vicente C	Santa Bárbara	San Vicente Centenario
1	2979	URBES CONDOMINIO DEL NORTE	Departamental de Santa Bárbara	Red Inter Municipal Condo Norte	Santa Bárbara	Condominio del Norte
1	2988	CBS SANTA ROSA	Departamental de Santa Bárbara	Red Inter Municipal Santa Rosa	Santa Bárbara	Santa Rosa
1	2995	EMPALMADO EN NUEVO	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Potos	Santa Bárbara	Potos

17						
Valle						
1	3478	CBS NAHOMIE	Departamental de Valle	Área Municipal Nahomíe	Valle	Nahomíe
1	3552	CBS MONTEPOLY	Departamental de Valle	Área Municipal Montepoly	Valle	Montepoly
1	3555	CBS ALMIZA	Departamental de Valle	Área Municipal Almiza	Valle	Almiza
1	3581	CBS LA ABADIA	Departamental de Valle	Área Municipal Abadía	Valle	Abadía
1	3623	CBS LANGUE	Departamental de Valle	Área Municipal Langue	Valle	Langue
1	3611	CBS CONCEPCION DE MARIA	Departamental de Valle	Área Municipal Concepción	Valle	Concepción
1	3638	CBS CORTEZ	Departamental de Valle	Área Municipal San Juan Cortez	Valle	San Juan Cortez
1	3648	CBS BELLA VISTA	Departamental de Valle	Área Municipal Bella Vista	Valle	Bella Vista
1	3621	CBS AMAPALÁ	Departamental de Valle	Área Municipal Amapalá	Valle	Amapalá
1	3648	CBS SAN CRISTOBAL	Departamental de Valle	Área Municipal San Cristóbal	Valle	San Cristóbal
1	4120	CBS ARMATEÑA	Departamental de Valle	Área Municipal Armatena	Valle	Armatena
1	4143	CBS CARTAGO	Departamental de Valle	Área Municipal Cartago	Valle	Cartago
1	4253	CBS SAN ANTONIO	Departamental de Valle	Área Municipal San Antonio	Valle	San Antonio
1	4184	CBS LAS DEL VALLE	Departamental de Valle	Área Municipal Las Del Valle	Valle	Las Del Valle
1	4040	CBS GUANACASTE	Departamental de Valle	Área Municipal Guanacaste	Valle	Guanacaste
1	4052	CBS SAN FRANCISCO DE COLÓN	Departamental de Valle	Área Municipal San Francisco de Colón	Valle	San Francisco de Colón
2	11788	POBELLAS BRISAS	Departamental de Valle	Área Municipal Brisas	Valle	Brisas
2	82726	CBS DE VINO DEL TRANSITO	Departamental de Valle	Área Municipal Nacosome	Valle	Nacosome

18						
Yare						
1	2958	CBS NUEVA ESPERANZA	Departamental de Yare	Área de Morazan	Yare	Morazan
1	2958	CBS EL NEGRO	Departamental de Yare	Área El Negro	Yare	El Negro
1	2958	CBS TOYO	Departamental de Yare	Área El Negro	Yare	El Negro
1	2958	CBS EL PROGRESO	Departamental de Yare	Área El Progreso	Yare	El Progreso
1	2958	CBS EL PROGRESO COM C B GONZA	Departamental de Yare	Área El Progreso	Yare	El Progreso
1	2958	CBS LIRACCO	Departamental de Yare	Área El Progreso	Yare	El Progreso
1	2958	CBS LUCIANA	Departamental de Yare	Área El Progreso	Yare	El Progreso
1	2958	CBS SANTA RITA	Departamental de Yare	Área de Morazan	Yare	Morazan
1	3042	CBS LAS VEGAS	Departamental de Yare	Área de Victoria	Yare	Victoria
1	3051	CBS EL OCOITAL	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3107	CBS EL OCOITAL	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3099	PARQUE LA HORMONA	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3178	PARQUE LA HORMONA	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3115	CBS SUBERANA	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3123	CBS BALACCA	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3154	CBS EL CERRILLO	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3100	CBS VORTO	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3178	CBS ARETOS	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3094	CBS OCCON	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3092	CBS EL CARRIL	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3106	CBS GUANACASTE	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3131	CBS EL OCOITE	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3053	CBS JERUSALEM	Departamental de Yare	Área El Progreso	Yare	El Progreso
1	3072	PARQUE LA HORMONA	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3148	CBS 24 DE MAYO	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3161	CBS LA JOYA	Departamental de Yare	Área El Negro	Yare	El Negro
1	3203	CBS GUANACASTE	Departamental de Yare	Área El Progreso	Yare	El Progreso
1	3134	PARQUE LA HORMONA SUR	Departamental de Yare	Área El Progreso	Yare	El Progreso
1	3271	PARQUE GUAYMATEAS	Departamental de Yare	Área El Progreso	Yare	El Progreso
1	3173	PARQUE TURUSTECA	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3173	PARQUE TURUSTECA	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare
1	3173	PARQUE TURUSTECA	Departamental de Yare	Área de Yare	Yare	Yare

19

Región Metropolitana del Distrito Central						
1	221	CBS LAS CRUCES	Metropolitana del Distrito Central	Red Las Cruces	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	213	CBS JOSE MAYER	Metropolitana del Distrito Central	Red Las Cruces	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	248	CBS ALEMARIA	Metropolitana del Distrito Central	Red Las Cruces	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	258	CBS DIVINA	Metropolitana del Distrito Central	Red Las Cruces	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	3018	PARQUE EL CARRIZAL	Metropolitana del Distrito Central	Red Santa Fe	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	3042	CBS LENGUAMOLICA CRISTE	Metropolitana del Distrito Central	Red Santa Fe	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	298	CBS SAN FRANCISCO	Metropolitana del Distrito Central	Red Santa Fe	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	304	CBS EL EDEN	Metropolitana del Distrito Central	Red Santa Fe	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	3164	CBS DEL VALLE DEL CAJON	Metropolitana del Distrito Central	Red Santa Fe	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	30	CBS VILLA ALTA	Metropolitana del Distrito Central	Red Villa Añosa	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	27	CBS FLOR DEL CAMPO	Metropolitana del Distrito Central	Red Villa Añosa	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	3044	CBS MELIPALANZA	Metropolitana del Distrito Central	Red Villa Añosa	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	3007	CBS LAS TORRES	Metropolitana del Distrito Central	Red Villa Añosa	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	108	CBS SAN MIGUEL	Metropolitana del Distrito Central	Red El Sello	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	152	CBS EL MANCERNI	Metropolitana del Distrito Central	Red El Sello	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	311	BOQUERON	Metropolitana del Distrito Central	Red El Sello	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	124	CBS EL CHIL	Metropolitana del Distrito Central	Red Santo Abdo	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	118	CBS EL ROSCO	Metropolitana del Distrito Central	Red Santo Abdo	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	51	CBS EL PEDREGAL	Metropolitana del Distrito Central	Red Santo Abdo	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	141	CBS MONTEBAY	Metropolitana del Distrito Central	Red Santo Abdo	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	3038	CBS LA JOYA	Metropolitana del Distrito Central	Red Santo Abdo	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	3038	CBS LA CANADA	Metropolitana del Distrito Central	Red Santo Abdo	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	3029	CBS BOLSONARDO HONORIAS	Metropolitana del Distrito Central	Red Santo Abdo	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	19	CBS EL OROSCO SUAZO	Metropolitana del Distrito Central	Red Santo Abdo	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	193	CBS NUEVA RUIYARA	Metropolitana del Distrito Central	Red Santo Abdo	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	3048	CBS EL ROSCO	Metropolitana del Distrito Central	Red Santo Abdo	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	15	CBS SAN MARTIN LOS PINOS	Metropolitana del Distrito Central	Red Santo Abdo	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	376	CBS SAMBRANO	Metropolitana del Distrito Central	Red Zambrano	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C
1	368	CBS TAMARA	Metropolitana del Distrito Central	Red Zambrano	Francisco Morazan	Tegucigalpa M D C

20

Metropolitana de San Pedro Sula						
1	3141	PARQUE LEONARDO MARTINEZ	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Hospitalaria	Comas	San Pedro Sula
1	2160	PARQUE LEONARDO MARTINEZ	Metropolitana de San Pedro Sula	Red MIP	Comas	San Pedro Sula
1	2178	CBS LAS PALMAS	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Las Palmas	Comas	San Pedro Sula
1	2184	PARQUE CHAMBELEON	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Las Palmas	Comas	San Pedro Sula
1	2178	PARQUE LEONARDO MARTINEZ	Metropolitana de San Pedro Sula	Red MIP	Comas	San Pedro Sula
1	2172	PARQUE CAJALTES	Metropolitana de San Pedro Sula	Red MIP	Comas	San Pedro Sula
1	2190	CBS COCAJAL	Metropolitana de San Pedro Sula	Red MIP	Comas	San Pedro Sula
1	2190	PARQUE LEONARDO MARTINEZ	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Hospitalaria	Comas	San Pedro Sula
1	31108	PARQUE SAN JACOB BOZZARON	Metropolitana de San Pedro Sula	Red MIP	Comas	San Pedro Sula
1	2241	PARQUE NACIO	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Cafetal	Comas	San Pedro Sula
1	2148	PARQUE ZORRANO	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Cafetal	Comas	San Pedro Sula
1	2204	PARQUE BRISAS DEL VALLE	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Cafetal	Comas	San Pedro Sula
1	2208	PARQUE SAN ANTONIO DE CHAVEZ	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Las Palmas	Comas	San Pedro Sula
1	2208	PARQUE EL CAMINO	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Cafetal	Comas	San Pedro Sula
1	1631	PARQUE ARMENTA	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Cafetal	Comas	San Pedro Sula

Francisco Morazan

1	1	Rede Aldea Municipal	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Tegucigalpa
1	1	Rede Aldea Municipal	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Francisco Morazan	La Vega
1	1	Rede Aldea Municipal	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Ojopea
1	1	Rede Aldea Municipal	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Francisco Morazan	San José
1	1	Rede Aldea Municipal	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Francisco Morazan	San Juan de Flores/Cajuchanes
1	1	Rede Aldea Municipal	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Francisco Morazan	San Juan
1	1	Rede Aldea Municipal	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Francisco Morazan	San Juan de Flores/Cajuchanes
1	1	Rede Aldea Municipal	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Francisco Morazan	San Juan
1	1	Rede Aldea Municipal	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Francisco Morazan	San Juan de Flores/Cajuchanes
1	1	Rede Aldea Municipal	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Francisco Morazan	San Juan
1	1	Rede Aldea Municipal	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Villa de San Francisco
1	1	Rede Aldea Municipal	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Francisco Morazan	Yabusá

CIRCULAR N° CGG-GS-006-2021

PARA: Señores Miembros del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso:
**FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA
REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

DE: **Zoila Patricia Cruz Cerrato**
Secretaria de Estado, Coordinadora General de Gobierno Adjunta
en Gabinete Social

ASUNTO: Remisión Cartera de Proyectos Aprobados a ser Financiados por el
Fideicomiso **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, Modificación para el
período 03 de Mayo a 31 de Diciembre, 2021**

FECHA: 03 de Mayo de 2021



1. Conforme al artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 23 de julio de 2019, por éste medio hago de su conocimiento la Cartera de Proyectos del año 2021, que se detalla al final de ésta Circular, misma que será financiada con **fondos provenientes del Fideicomiso de la referencia**, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Central de Honduras.
2. Esta Circular sustituye la Circular N° CGG-GS-005-2021, de fecha 14 de Abril, 2021 con el fin de ajustar el presupuesto del Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor y Chamba Comunitaria a fin de habilitar presupuesto a la línea de Apoyo al Plan de Vacunas contra el COVID-19.
3. En caso que la recaudación realizada en el Fideicomiso de la referencia difiera de la proyección estimada en ésta circular para el período igualmente señalado, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, está facultado para hacer los ajustes y reasignaciones que correspondan, siguiendo los criterios de priorización establecidos por la Presidencia de la República.
4. De igual manera, conforme los reportes de ejecución que serán emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en los primeros cinco (5) días posteriores al cumplimiento de cada mes, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, también se podrán hacer los ajustes y reasignaciones necesarios.

5. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, El Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso *Fondo de Solidaridad y Protección Social para Reducción de la Pobreza*, deberá instruir a las instituciones involucradas como ejecutores directos, a PUBLICAR la presente circular, así como TODA la información de ejecución de éstos fondos en sus respectivos portales de transparencia.
6. Cabe señalar que la responsabilidad de la ejecución de los recursos, así como la autorización de los procesos de adquisiciones y contratación contenidos en la planificación de las instancias ejecutoras de la cartera de proyectos contenida en esta circular, es responsabilidad exclusiva de éstas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.

CIRCULAR CCG-006-2021
FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Cifras en Lempiras

DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2021
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda Saludable (Componentes)	268,400,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda (Completa)	125,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Ecofogones	68,514,929.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Programa Alimentación Escolar	45,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Bolsa Solidaria Adulto Mayor	150,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Producción de Especies Menores y Huertos familiares	40,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Honduras para Todos	24,200,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Criando con Amor	19,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Prevención de Embarazo en Adolescentes	7,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Honduras se Levanta	5,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono ABC	194,512,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono Vida Mejor	60,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	1% intermediación	30,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Unidad técnica de supervisión	8,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Vivienda digna y maestros	7,488,000.00
SUB-TOTAL			1,052,114,929.00
BECAS 20/20	EDUCREDITO	Beca Estudiantes Universitarios	110,300,000.00
SUB-TOTAL			110,300,000.00

SIGUE...

CONTINÚA...

CIRCULAR CCG-006-2021
FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA

Cifras en Lempiras



DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2021
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Comunitaria	88,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Joven	50,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Programa en apoyo al Plan de Vacunas contra COVID-19	30,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Contrataciones de Emergencia COVID-19	7,000,000.00
SALUD	SESAL	Compra de Vacunas contra COVID-19	800,900,000.00
SUB-TOTAL			975,900,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Educación Financiera/Fundación Capital	62,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Crédito Solidario según demanda	128,700,000.00
IMPULSO A MIPE	SEDIS	Impulso a Microempresa de Alimentos	31,485,070.00
IMPULSO A MIPE	SEDENA	Programa Agrícola (Asistencia Técnica)	100,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SAG	Programa Bono Cafetalero	300,000,000.00
IMPULSO A MIPE	BANHPROVI	FIRSA	25,000,000.00
SUB-TOTAL			647,185,070.00
EDUCACIÓN	SEDIS	Entrega de Uniformes Escolares y Zapatos Escolares	30,000,000.00
SUB-TOTAL			30,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Conducción y Supervisión de Proyectos Vida Mejor	25,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Guías de Familia	974,500,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Mejores Familias	235,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono Vida Mejor Educación y Salud	423,906,500.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono para Personas con Discapacidad	26,093,501.00
SUB-TOTAL			1,684,500,001.00
TOTAL			4,500,000,000.00

SIGUE...

CONTINÚA,

CIRCULAR CCG-006-2021
FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA

Cifras en Lempiras



DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2021
FONDOS PANI			
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	INAMI	Asignación para la Operación de atención de menores Infractores	132,000,000.00
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	DINAF	Asignación para la Operación de atención de la Niñez y Adolescencia	69,000,000.00
EDUCACIÓN	SEDUC	Honduras para la Juventud	11,000,000.00
EDUCACIÓN	EDUCREDITO	Becas 20/20	4,000,000.00
TOTAL FONDOS PANI			216,000,000.00

TOTAL GENERAL		4,716,000,000.00
----------------------	--	-------------------------

Atentamente,

MEMORANDUM

DT/PPCCVM/0041-2021

PARA: Lic. Sarahi Lazo
Gestor Técnico y Administrativo del Delegado
Presidencial

DE : Abg. Andrea Carias
Directora Técnica

ASUNTO: Lo descrito

FECHA: 11 de mayo del 2021



Es un placer saludarle y desearle éxito en las delicadas labores que desempeña, por este medio se remite Programación del Proyecto Fortalecimiento Institucional a la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud en el Marco del Plan de Vacunas correspondiente a los fondos asignados por el Fideicomiso de Erradicación de la Pobreza (3%), misma que solicito sea enviada a SEFIN para iniciar con el proceso de solicitud de fondos para el año 2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

C.c. / Archivo

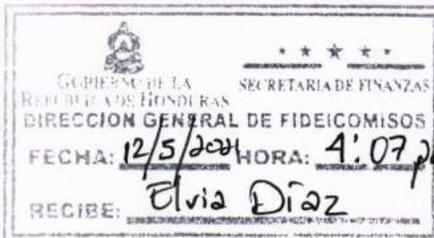
Tegucigalpa, M.D.C. 12 de mayo del 2021

REF: PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN 2021

PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN VACUNAS

FIDEICOMISO DE FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

Marco Antonio Midence Milla
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Su Oficina



2021 MAY 12 4:59 PM

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO DEL FINANCIERO

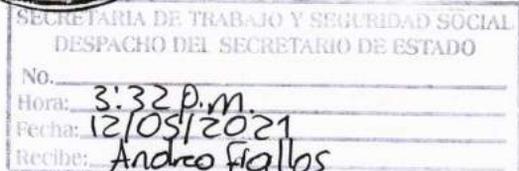
Estimado Señor Secretario Midence:

En el marco del Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor, mediante lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM 039-2019, se remite para su conocimiento la Programación de Desembolsos correspondiente al año 2021, conforme a la ejecución del Proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN VACUNAS y según estimación de pagos/compromisos adquiridos, correspondiente a los Fondos asignados por el Fideicomiso de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente el detalle de la distribución de empleos generados y montos para realizar el pago de estipendio a beneficiarios participantes de los Proyectos según su modalidad.

Atentamente,

MIGUEL ENRIQUE MORAZAN
DELEGADO PRESIDENCIAL
[Signature]



LIC. EYBI PONCE - DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS | SECRETARÍA DE FINANZAS
DR. OLVIÑ VILLALOBOS | SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1 REMITIDO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA MEDIANTE MEMORÁNDUM DT/PPCCVM/0041-2021



PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLOS			
PROGRAMA PRESIDENCIAL DE EMPLEO CON CHAMBA VIVIS MEJOR			
PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNAS			
FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA			
FONDOS ASIGNADOS	DESEMBOLO I	DESEMBOLO II	DESEMBOLO III
L 30,000,000.00	L 12,000,000.00	L 12,000,000.00	L 6,000,000.00

*El Proyecto esta diseñado para una ejecucion de 5 meses conforme al presupuesto asignado, el cual sera ejecutado a traves de transferencias ACH por medio del BCH quien efectua un cobro de L. 1,000.00 mensuales en una cuenta exclusiva para el Proyecto.

[Handwritten Signature]

Lic. Miguel Enrique Morazan
Delegado Presidencial
Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor



[Handwritten Signature]

Abg. Andrea Carias
Dirección Técnica
Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor



[Handwritten Signature]

Ingrid Karina Lopez
Coordinación del Proyecto
Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor



DISTRIBUCIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES

Departamento	Establecimiento de Salud	Código RUPS	Región Sanitaria	Área / Red	Departamento	Municipio	Número de Digitadores
(1) ATLÁNTIDA	(HG) ATLANTIDA, LA CEIBA	5665	Departamental de Atlántida	Red Municipal La Ceiba	Atlántida	La Ceiba	1
	(CIS) LA PIZZATTY	5681	Departamental de Atlántida	Red Municipal La Ceiba	Atlántida	La Ceiba	1
	(CIS) EL PORVENIR	5711	Departamental de Atlántida	Red Municipal La Ceiba	Atlántida	El Porvenir	1
	(CIS) JUTIAPA	5738	Departamental de Atlántida	Red Municipal La Ceiba	Atlántida	Jutiápa	1
	(POL) LA MASICA	5771	Departamental de Atlántida	Red Municipal La Masica	Atlántida	La Masica	2
	(CIS) SAN FRANCISCO	5801	Departamental de Atlántida	Red Municipal La Masica	Atlántida	San Francisco	1
	(CIS) ESPARTA	5908	Departamental de Atlántida	Red Municipal La Masica	Atlántida	Esparta	1
	(CIS) SAN JUAN PUEBLO	5941	Departamental de Atlántida	Red Municipal La Masica	Atlántida	Lamasica	1
	(HB) TELA	5959	Departamental de Atlántida	Red Municipal de Tela	Atlántida	Téla	1
	(CIS) MEZAPA DEL NORTE	5967	Departamental de Atlántida	Red Municipal de Tela	Atlántida	Téla	1
	(CIS) PUERTO ARTURO	6009	Departamental de Atlántida	Red Municipal de Tela	Atlántida	Téla	1
	(CIS) TRIUNFO DE LA CRUZ	6033	Departamental de Atlántida	Red Municipal de Tela	Atlántida	Téla	1
	(CIS) ARIZONA	6050	Departamental de Atlántida	Red Municipal de Arizona	Atlántida	Arizona	1
	(CIS) EL CONFITE	7293	Departamental de Atlántida	Red Municipal La Ceiba	Atlántida	La Ceiba	1
	(UAPS) SAMBO CREEK	5690	Departamental de Atlántida	[DESCONOCIDA]	Atlántida	La Ceiba	1
	(CIS) SAN ISIDRO	82414	Departamental de Atlántida	Red Municipal La Masica	Atlántida	Esparta	1
	(POL) METROPOLITANO	84018	Departamental de Atlántida	Red Municipal La Ceiba	Atlántida	La Ceiba	2
(POL) ROGER ANTONIO MERCADO	84590	Departamental de Atlántida	Red Municipal de Tela	Atlántida	Téla	2	
(UAPS) COROZAL	5673	Departamental de Atlántida	Red Municipal La Ceiba	Atlántida	La Ceiba	1	
							22
(2) COLÓN	(CIS) Balfate	5827	Departamental de Colón	Red Municipal Balfate	Colón	Balfate	1
	(UAPS) CEIBITA	10596	Departamental de Colón	Red Municipal Tocoa	Colón	Tocoa	1
	(CIS) ILANGA	6190	Departamental de Colón	Red Municipal Trujillo	Colón	Trujillo	1
	(CIS) SABA	6203	Departamental de Colón	Red Municipal Saba	Colón	Saba	1
	(CIS) ELIXIR	6211	Departamental de Colón	Red Municipal Saba	Colón	Saba	1
	(CIS) SONAGUERA	6246	Departamental de Colón	Red Municipal Sonaguera	Colón	Sonagera	1
	(HG) SAN ISIDRO(TOcoa)	6289	Departamental de Colón	Red Municipal Tocoa	Colón	Tocóa	1
	(CIS) ZAMORA	6343	Departamental de Colón	Red Municipal Tocoa	Colón	Tocóa	1
	(HB) SALVADOR PAREDES	6351	Departamental de Colón	Red Municipal Trujillo	Colón	Trujillo	1
	(UAPS) GUADALUPE CARNEY	82490	Departamental de Colón	Red Municipal Trujillo	Colón	Trujillo	1
	(CIS) SICCO	6441	Departamental de Colón	Red Municipal Iriona	Colón	Iriona	1
	(CIS) LIMON	6459	Departamental de Colón	Red Municipal de Limon	Colón	Limón	1
	(CIS) SANTA FE	6475	Departamental de Colón	Red Municipal Santa Fe	Colón	Santa Fé	1
	(CIS) BONITO ORIENTAL	6491	Departamental de Colón	Red Municipal Bonito Oriental	Colón	Bonito Oriental	1
	(CIS) LA ESPERANZA	6513	Departamental de Colón	Red Municipal Bonito Oriental	Colón	Bonito Oriental	1
	(CIS) TAUJICA	10561	Departamental de Colón	Red Municipal Tocoa	Colón	Tocóa	1
	(CIS) MONTECRISTO	11061	Departamental de Colón	Red Municipal Trujillo	Colón	Trujillo	1
(CIS) DOS BOCAS	11096	Departamental de Colón	Red Municipal Sta Rosa Aguan	Colón	Santa Rosa de Aguan	1	
(CIS) NORA YESENIA RAMIREZ ORTEGA	85995	Departamental de Colón	Red Municipal Saba	Colón	Saba	1	
							19

INDICADOR	
	CIS (Centro Integral de Salud)
	Policlínico
	UAPS (Unidad de Atención Primaria en Salud)
	ZPP
	AGI REGIONAL

Departamento	Establecimiento de Salud	Código RUPS	Región Sanitaria	Área / Red	Departamento	Municipio	Número de Digitadores
(3) COMAYAGUA	(HG) SANTA TERESA	1201	Departamental de Comayagua	Red Comayagua	Comayagua	Comayagua	1
	(CIS) COMAYAGUA	1210	Departamental de Comayagua	Red Comayagua	Comayagua	Comayagua	2
	(CIS) EL ROSARIO	1261	Departamental de Comayagua	Red El Rosario	Comayagua	El Rosario	1
	(CIS) ESQUIAS	1295	Departamental de Comayagua	Red Minas de Oro	Comayagua	Esquias	1
	(CIS) OJOS DE AGUA	1384	Departamental de Comayagua	Red la Libertad	Comayagua	Ojos de Agua	1
	(CIS) SAN JERONIMO	1414	Departamental de Comayagua	Red la Libertad	Comayagua	San Jerónimo	1
	(CIS) SAN LUIS	1431	Departamental de Comayagua	Red Minas de Oro	Comayagua	San Luis	1
	(CIS) LAS LAJAS	1449	Departamental de Comayagua	Red la Libertad	Comayagua	Lajas	1
	(CIS) MEAMBAR	1660	Departamental de Comayagua	Red Siguatepeque	Comayagua	Meambar	1
	(CIS) SIGUATEPEQUE	1694	Departamental de Comayagua	Red Siguatepeque	Comayagua	Siguatpeque	2
	(CIS) PORTILLO DE LA MORA	1813	Departamental de Comayagua	Red Comayagua	Comayagua	Comayagua	1
	(CIS) AJUTERIQUE	1821	Departamental de Comayagua	Red Ajuterique	Comayagua	Ajuterique	1
	(CIS) LAMANI	1856	Departamental de Comayagua	Red Villa San Antonio	Comayagua	Lamani	1
	(CIS) VILLA DE SAN ANTONIO	1881	Departamental de Comayagua	Red Villa San Antonio	Comayagua	Villa de San Antonio	1
	(CIS) FLORES	1899	Departamental de Comayagua	Red Villa San Antonio	Comayagua	Villa de San Antonio	1
	(CIS) NAPOLEON BOGRAN	7595	Departamental de Comayagua	Red Comayagua	Comayagua	Comayagua	2
	(CIS) EL PARNAZO	9466	Departamental de Comayagua	Red Siguatepeque	Comayagua	Siguatpeque	1
	(CIS) MILAGRO DE DIOS	12645	Departamental de Comayagua	Red Comayagua	Comayagua	Comayagua	2
	(CIS) LA INDEPENDENCIA (ENMANUEL)	13803	Departamental de Comayagua	Red Comayagua	Comayagua	Comayagua	1
	(CIS) LA LIBERTAD	81833	Departamental de Comayagua	Red la Libertad	Comayagua	La Libertad	1
(CIS) MINAS DE ORO	81841	Departamental de Comayagua	Red Minas de Oro	Comayagua	Minas de Oro	1	
(UAPS) EL SOCORRO	9482	Departamental de Comayagua	Red Siguatepeque	Comayagua	Siguatpeque	1	
(UAPS) GUASISTAGUA	1287	Departamental de Comayagua	Red El Rosario	Comayagua	El Rosario	1	
(UAPS) SAN JOSE DEL POTRERO	1422	Departamental de Comayagua	Red Minas de Oro	Comayagua	San José del Potrero	1	
AREA DE GESTION DE LA INFORMACION REGIONAL			Departamental de Comayagua		Comayagua	Comayagua	1
							29

(4) COPÁN	(HG) DE OCCIDENTE, S.R.C.	4570	Departamental de Copán	Red Centro	Copán	Santa Rosa	1
	(POL) VICENTE FERNANDEZ MEJIA	4588	Departamental de Copán	Red Santa Rosa	Copán	Santa Rosa	2
	(CIS) JESUS PINEDA ESCALANTE	4596	Departamental de Copán	Red Santa Rosa	Copán	Santa Rosa	2
	(CIS) CORQUIN	4626	Departamental de Copán	Red Santa Rosa	Copán	Corquin	1
	(CIS) CUCUYAGUA	4634	Departamental de Copán	Red Santa Rosa	Copán	Cucuyagua	1
	(CIS) DOLORES	4642	Departamental de Copán	Red Santa Rosa	Copán	Dolores	1
	(CIS) DULCE NOMBRE	4669	Departamental de Copán	Red Santa Rosa	Copán	Dulce Nombre	1
	(CIS) LA UNION	4693	Departamental de Copán	Red Santa Rosa	Copán	La Union	1
	(CIS) SAN AGUSTIN	4723	Departamental de Copán	Red Santa Rosa	Copán	San Agustin	1
	(CIS) SAN JOSE	4731	Departamental de Copán	Red Santa Rosa	Copán	San José	1
	(CIS) CABAÑAS	5339	Departamental de Copán	Red Jaral	Copán	Cabañas	1
	(CIS) COPAN RUINAS	5355	Departamental de Copán	Red Jaral	Copán	Copan Ruinas	1
	(CIS) NUEVA ARMENIA	5371	Departamental de Copán	Red Jaral	Copán	Copan Ruinas	1
	(CIS) EL PARAISO	5380	Departamental de Copán	Red Entrada Mixta	Copán	El Paraiso	1
	(CIS) FLORIDA	5410	Departamental de Copán	Red Entrada Mixta	Copán	Florida	1
	(CIS) LA ENTRADA	5509	Departamental de Copán	Red Entrada Mixta	Copán	Nueva Arcadia	1
	(CIS) SANTA RITA	5550	Departamental de Copán	Red Jaral	Copán	Santa Rita	1
	(CIS) TRINIDAD	5584	Departamental de Copán	Red Entrada Mixta	Copán	Trinidad	1
	(CIS) RIO AMARILLO	10502	Departamental de Copán	Red Jaral	Copán	Santa Rita	1
	(POL) MAYA CHORTI	83569	Departamental de Copán	Red Entrada Mixta	Copán	Nueva Arcadia	2
	(UAPS) LA JIGUA	5487	Departamental de Copán	Red Entrada Mixta	Copán	La Jigua	1
	(UAPS) LA ROCA	84565	Departamental de Copán	Red Santa Rosa	Copán	Santa Rosa	1

INDICADOR	
	CIS (Centro Integral de Salud)
	Policlínico
	UAPS (Unidad de Atención Primaria en Salud)
	ZPP
	AGI REGIONAL

Departamento	Establecimiento de Salud	Código RUPS	Región Sanitaria	Área / Red	Departamento	Municipio	Número de Digitadores	
(5) CORTÉS	(CIS) CHOLOMA	2305	Departamental de Cortés	Red. Municipal Choloma	Cortés	Choloma	2	
	(CIS) MONTERREY	2313	Departamental de Cortés	Red. Municipal Choloma	Cortés	Choloma	1	
	(CIS) COL. LOPEZ ARELLANO	2321	Departamental de Cortés	Red. Municipal Choloma	Cortés	Choloma	1	
	(ZPP) YANI ROSENAL HIDALGO	85049	Departamental de Cortés	Red. Municipal Choloma	Cortés	Choloma	1	
	(CIS) GERMAN PASCUA (PIMIENTA)	2364	Departamental de Cortés	Red Intermunicipal Area Sur SC	Cortés	Pimienta	1	
	(CIS) POTRERILLOS	2381	Departamental de Cortés	Red Intermunicipal Area Sur SC	Cortés	Potreriños	1	
	(CIS) SAN MANUEL	2402	Departamental de Cortés	Red Intermunicipal La Lima	Cortés	San Manuel	1	
	(CIS) JOSE INEZ RAPALO (VILLANUEVA)	2411	Departamental de Cortés	Red Municipal Villanueva	Cortés	Villanueva	1	
	(CIS) DOS CAMINOS	2429	Departamental de Cortés	Red Municipal Villanueva	Cortés	Villanueva	1	
	(CIS) EL MILAGRO	2437	Departamental de Cortés	Red Municipal Villanueva	Cortés	Villanueva	1	
	(CIS) NUEVO CHAMELECON	2453	Departamental de Cortés	Red Municipal Villanueva	Cortés	Villanueva	1	
	(CIS) EL CALAN	7692	Departamental de Cortés	Red Inter Mun Area Norte Pto C	Cortés	Villanueva	1	
	(CIS) DR. WALTER PERDOMO	85456	Departamental de Cortés	Red Municipal Villanueva	Cortés	Villanueva	2	
	(CIS) DR. JOSE T. MORENO (LA LIMA)	2470	Departamental de Cortés	Red Intermunicipal La Lima	Cortés	La Lima	1	
	(CIS) COLONIA PLANETA	7820	Departamental de Cortés	Red Intermunicipal La Lima	Cortés	La Lima	1	
	(HB) PUERTO CORTES	2712	Departamental de Cortés	Red Inter Mun Area Norte Pto C	Cortés	Puerto Cortes	1	
	(POL) CORNELIO MONCADA (PUERTO CORTES)	2721	Departamental de Cortés	Red Inter Mun Area Norte Pto C	Cortés	Puerto Cortes	3	
	(CIS) BAJAMAR	2739	Departamental de Cortés	Red Inter Mun Area Norte Pto C	Cortés	Puerto Cortes	1	
	(CIS) BARCOA	2747	Departamental de Cortés	Red Inter Mun Area Norte Pto C	Cortés	Puerto Cortes	1	
	(CIS) SRA. LINDA COELLO	85481	Departamental de Cortés	Red Inter Mun Area Norte Pto C	Cortés	Puerto Cortes	1	
	(CIS) PEÑA BLANCA	3191	Departamental de Cortés	Red Intermunicipal Area Sur SC	Cortés	Santa Cruz de Yojoa	1	
	(CIS) RIO LINDO	3239	Departamental de Cortés	Red Intermunicipal Area Sur SC	Cortés	San Francisco de Yojoa	1	
	(CIS) SAN ANTONIO DE CORTES	3204	Departamental de Cortés	Red Intermunicipal Area Sur SC	Cortés	San Antonio de Cortes	1	
	(CIS) CUYAMEL	82180	Departamental de Cortés	Red Inter Mun Area Norte Pto C	Cortés	Omóa	0	
	(CIS) TEGUCIGALPITA	9555	Departamental de Cortés	Red Inter Mun Area Norte Pto C	Cortés	Omóa	1	
	(POL) POLICLINICO CUYAMEL	85928	Departamental de Cortés	[DESCONOCIDA]	Cortés	Omóa	2	
	(CIS) CUYAMEL	2666	Departamental de Cortés	Red Inter Mun Area Norte Pto C	Cortés	Omóa	0	
	(CIS) OMOA	2674	Departamental de Cortés	Red Inter Mun Area Norte Pto C	Cortés	Omóa	4	
								34

(6) CHOLUTECA	(CIS)Pespire	82287	Departamental de Choluteca	Cono Norte	Choluteca	Pespire	1	
	(UAPS)San Isidro	81396	Departamental de Choluteca	Cono Norte	Choluteca	San Isidro	1	
	(UAPS)San Jose	3832	Departamental de Choluteca	Cono Norte	Choluteca	San Jose	1	
	(UAPS)San Antonio	3808	Departamental de Choluteca	Cono Norte	Choluteca	San Antonio	1	
	(CIS)Monjaras	3701	Departamental de Choluteca	Red Choluteca I	Choluteca	Marcovia	1	
	(UAPS) Renacer	8974	Departamental de Choluteca	Red Choluteca I	Choluteca	Marcovia	1	
	(POL)EI Policlinico	85243	Departamental de Choluteca	Red III El Triunfo	Choluteca	El Triunfo	1	
	(CIS) Azacualpa	10367	Departamental de Choluteca	Red III El Triunfo	Choluteca	El Triunfo	1	
	(CIS)EI Triunfo	85243	Departamental de Choluteca	Red III El Triunfo	Choluteca	El Triunfo	1	
	(CIS)EI Corpus	4103	Departamental de Choluteca	Red Choluteca I	Choluteca	El Corpus	1	
	(CIS)Morolica	4286	Departamental de Choluteca	Red Choluteca I	Choluteca	Morolica	1	
	(UAPS)Apacilagua	4014	Departamental de Choluteca	Red Choluteca I	Choluteca	Apacilagua	1	
	(CIS)Yusguare	4413	Departamental de Choluteca	Red Choluteca II	Choluteca	Yusguare	1	
	(CIS)San Jeronimo	9741	Departamental de Choluteca	Red Choluteca II	Choluteca	Namasigue	1	
	AGI Region		Departamental de Choluteca	Region departamental	Choluteca	Choluteca	1	
	(CIS)Las Colinas	11941	Departamental de Choluteca	Red Choluteca II	Choluteca	Choluteca	1	
	(UAPS) Las Acacias	11983	Departamental de Choluteca	Red Choluteca II	Choluteca	Choluteca	1	
	(CIS) Nueva Choluteca	12459	Departamental de Choluteca	Red Choluteca II	Choluteca	Choluteca	1	
	(UAPS)Providencia	9709	Departamental de Choluteca	Red Choluteca II	Choluteca	Choluteca	1	
	(UAPS)Marcelino Champagnat	12483	Departamental de Choluteca	Red Choluteca II	Choluteca	Choluteca	1	
	(UAPS)EI Porvenir	11959	Departamental de Choluteca	Red Choluteca I	Choluteca	Choluteca	1	
	(CIS) San Luis	11991	Departamental de Choluteca	Red Choluteca I	Choluteca	Choluteca	1	
	(CIS) Iztoca	11525	Departamental de Choluteca	Red Choluteca I	Choluteca	Choluteca	1	
	(UAPS)San Pedro Sur	14001	Departamental de Choluteca	Red Choluteca I	Choluteca	Choluteca	1	
	(CIS) San Francisco	4391	Departamental de Choluteca	Red Choluteca I	Choluteca	San Marcos De Colón	1	
	(CIS) Duyure	4090	Departamental de Choluteca	Red Choluteca I	Choluteca	Duyure	1	
								26

INDICADOR	
	CIS (Centro Integral de Salud)
	Policlinico
	UAPS (Unidad de Atención Primaria en Salud)
	ZPP
	AGI REGIONAL

Departamento	Establecimiento de Salud	Código RUPS	Región Sanitaria	Área / Red	Departamento	Municipio	Número de Digitadores
(7) EL PARAÍSO	(CIS) SANTA MARIA	370	Departamental de El Paraíso	Sector # 1 Municipio de Danlí	El Paraíso	Danlí	1
	(CIS) MAGUELAR	442	Departamental de El Paraíso	Sector # 1 Municipio de Danlí	El Paraíso	Danlí	1
	(CIS) SAN DIEGO	86	Departamental de El Paraíso	Sector # 1 Municipio de Danlí	El Paraíso	Danlí	1
	(HB) CONSULTA EXTERNA HBGA	361	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Danlí	El Paraíso	Danlí	2
	(CIS) JUTIAPA	426	Departamental de El Paraíso	Sector # 2 Municipio de Danlí	El Paraíso	Danlí	1
	(CIS) ZAPOTILLO	396	Departamental de El Paraíso	Sector # 2 Municipio de Danlí	El Paraíso	Danlí	1
	(CIS) QUEBRADA LARGA	469	Departamental de El Paraíso	Sector # 3 Municipio de Danlí	El Paraíso	Danlí	1
	(CIS) VILLA SANTA	485	Departamental de El Paraíso	Sector # 3 Municipio de Danlí	El Paraíso	Danlí	1
	(CIS) LINACA	7340	Departamental de El Paraíso	Sector # 4 Municipio de Danlí	El Paraíso	Danlí	1
	(CIS) JACALEAPA	531	Departamental de El Paraíso	Sector # 4 Municipio de Danlí	El Paraíso	Jacaleapa	1
	(CIS) POTRERILLOS	566	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Potrerillos	El Paraíso	Potreriillos	1
	(CIS) SAN MATÍAS	574	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal San Matías	El Paraíso	San Matías	1
	(CIS) NUEVA ESPERANZA	84468	Departamental de El Paraíso	Sector # 4 Municipio de Danlí	El Paraíso	Danlí	2
	(CIS) LAS ANIMAS	434	Departamental de El Paraíso	Sector # 5 Municipio de Danlí	El Paraíso	Danlí	1
	(CIS) AGUA FRÍA MINERAL	80608	Departamental de El Paraíso	Sector # 5 Municipio de Danlí	El Paraíso	Danlí	1
	(CIS) GUINOPE	663	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Guinope	El Paraíso	Guinope	1
	(CIS) SAN LUCAS	698	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal San Lucas	El Paraíso	San Lucas	1
	(CIS) SAN ANTONIO DE FLORES	680	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal San Antonio de Flores	El Paraíso	San Antonio de Flores	1
	(CIS) ALAUCA	358	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Alauca	El Paraíso	Alauca	1
	(CIS) SOLEDAD	3430	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Soledad	El Paraíso	Soledad	2
	(CIS) LIURE	4421	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Liure	El Paraíso	Liure	1
	(CIS) YUSCARÁN	647	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Yuscarán	El Paraíso	Yuscarán	1
	(CIS) OROPOLÍ	671	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Oropoli	El Paraíso	Oropoli	1
	(CIS) OJO DE AGUA	655	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Yuscarán	El Paraíso	Yuscarán	1
	(CIS) MOROCELÍ	540	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Moroceli	El Paraíso	Moroceli	1
	(CIS) EL PARAÍSO	493	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal El Paraíso	El Paraíso	El Paraíso	2
(CIS) TEXIGUAT	817	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Texiguat	El Paraíso	Texiguat	1	
(CIS) VADO ANCHO	825	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Vado Ancho	El Paraíso	Vado Ancho	1	
(CIS) YAUYUPE	701	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Yauyupe	El Paraíso	Yauyupe	1	
(CIS) TROJES	604	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Trojes	El Paraíso	Trojes	2	
(CIS) TEUPASENTI	582	Departamental de El Paraíso	Sector Municipal Teupasenti	El Paraíso	Teupasenti	2	
							37

(8) FRANCISCO MORAZÁN	(CIS) EL JICARITO	744	Departamental de Francisco Morazán	Red Jicarito	Francisco Morazán	San Antonio De Oriente	1
	(CIS) CANTARRANAS/SJF	761	Departamental de Francisco Morazán	Red Valle de Angeles	Francisco Morazán	San Juan de Flores	1
	(CIS) SANTA LUCIA	779	Departamental de Francisco Morazán	Red Valle de Angeles	Francisco Morazán	Santa Lucía	1
	(CIS) VALLE DE ANGELES	795	Departamental de Francisco Morazán	Red Valle de Angeles	Francisco Morazán	Valle de Angeles	1
	(CIS) VILLA DE SAN FRANCISCO	809	Departamental de Francisco Morazán	Red Jicarito	Francisco Morazán	Villa de San Francisco	1
	(CIS) LEPATERIQUE	892	Departamental de Francisco Morazán	Red Valle de Angeles	Francisco Morazán	Lepaterique	1
	(CIS) OJOJONA	914	Departamental de Francisco Morazán	Red Sabanagrande	Francisco Morazán	Ojona	1
	(CIS) SABANAGRANDE	922	Departamental de Francisco Morazán	Red Sabanagrande	Francisco Morazán	Sabana Grande	1
	(CIS) MATA DE PLATANO	1015	Departamental de Francisco Morazán	Red Talanga	Francisco Morazán	Cedros	1
	(CIS) EL PORVENIR	1040	Departamental de Francisco Morazán	Red Talanga	Francisco Morazán	El Porvenir	1
	(UAPS) EL ESCANITO	1066	Departamental de Francisco Morazán	Red Talanga	Francisco Morazán	El Porvenir	1
	(CIS) GUAIMACA	1082	Departamental de Francisco Morazán	Red Talanga	Francisco Morazán	Guaimaca	1
	(CIS) MARALE	1104	Departamental de Francisco Morazán	Red Talanga	Francisco Morazán	Marale	1
	(CIS) ORICA	1112	Departamental de Francisco Morazán	Red Talanga	Francisco Morazán	Orica	1
	(CIS) SAN IGNACIO	1139	Departamental de Francisco Morazán	Red Talanga	Francisco Morazán	San Ignacio	1
	(CIS) TALANGA	1163	Departamental de Francisco Morazán	Red Talanga	Francisco Morazán	Talanga	1
	(CIS) VALLECILLOS	1198	Departamental de Francisco Morazán	Red Talanga	Francisco Morazán	Vallecillos	1
	TATUMBULA	787	Departamental de Francisco Morazán	Red de Jicarito	Francisco Morazán	Tatumbula	1
	(CIS) ALUBAREN	3841	Departamental de Francisco Morazán	Red Sabanagrande	Francisco Morazán	Alubaren	1
	(CIS) CURAREN	3859	Departamental de Francisco Morazán	Red Sabanagrande	Francisco Morazán	Curaren	1
	(CIS) REITOCA	3905	Departamental de Francisco Morazán	Red Sabanagrande	Francisco Morazán	Reitoca	1
	(CIS) EL GUANTE	81914	Departamental de Francisco Morazán	Red Jicarito	Francisco Morazán	Cedros	1
	(UAPS) MARAITA	728	Departamental de Francisco Morazán	Red Jicarito	Francisco Morazán	Maraita	1
	(UAPS) LA VENTA DEL SUR	884	Departamental de Francisco Morazán	Red Sabanagrande	Francisco Morazán	La Venta	1
	(UAPS) SANTA ANA	965	Departamental de Francisco Morazán	Red Sabanagrande	Francisco Morazán	Santa Ana	1
	(UAPS) EL PORTILLO	3867	Departamental de Francisco Morazán	Red Sabanagrande	Francisco Morazán	Curaren	1
							26

INDICADOR	
	CIS (Centro Integral de Salud)
	Policlínico
	UAPS (Unidad de Atención Primaria en Salud)
	ZPP
	AGI REGIONAL

Departamento	Establecimiento de Salud	Código RUPS	Región Sanitaria	Área / Red	Departamento	Municipio	Número de Digitadores
(9) GRACIAS A DIOS	(CIS) BENK - RAYA	7153	Departamental de Gracias a Dios		Gracias a Dios	Municipio de Raya	1
	(CIS) Wampusirpe	7226	Departamental de Gracias a Dios		Gracias a Dios	Municipio de Wampusirpe	1
	(CIS) Ahuas	7161	Departamental de Gracias a Dios		Gracias a Dios	Municipiode Ahuas	1
	(CIS) Brus Laguna	7242	Departamental de Gracias a Dios		Gracias a Dios	Municipio de Brus Laguna	1
	(CIS) Cauquira	7188	Departamental de Gracias a Dios		Gracias a Dios	Municipio de Puerto Lempira	1
	(CIS) Laka Tabila	7196	Departamental de Gracias a Dios		Gracias a Dios	Municipio de Puerto Lempira	1
	(CIS) Yahurabila	7234	Departamental de Gracias a Dios		Gracias a Dios	Municipio de Puerto Lempira	1
	(CIS) Usupum	81477	Departamental de Gracias a Dios		Gracias a Dios	Municipio de Puerto Lempira	1
	(CIS) Ibons	83780	Departamental de Gracias a Dios		Gracias a Dios	Municipio de Juan Francisco Bulnes	1
						9	
10 INTIBUCÁ	(CIS) LA ESPERANZA	1457	Departamental de Intibucá	Red 1 La Esperanza	Intibucá	La Esperanza	1
	(CIS) CAMASCA	1473	Departamental de Intibucá	Red 3 Camasca	Intibucá	Camasca	1
	(CIS) COLOMONCAGUA	1481	Departamental de Intibucá	Red 3 Camasca	Intibucá	Colomoncagua	1
	(CIS) CONCEPCION	1503	Departamental de Intibucá	Red 3 Camasca	Intibucá	Concepción	1
	(CIS) RIO GRANDE	1538	Departamental de Intibucá	Red 1 La Esperanza	Intibucá	Intibuca	1
	(CIS) MAGDALENA	1554	Departamental de Intibucá	Red 3 Camasca	Intibucá	Magdalena	1
	(CIS) SAN ANTONIO	1562	Departamental de Intibucá	Red 3 Camasca	Intibucá	San Antonio	1
	(CIS) SAN MARCOS LA SIERRA	1571	Departamental de Intibucá	Red 3 Camasca	Intibucá	San Marcos de La Sierra	1
	(CIS) SAN MIGUELITO	1589	Departamental de Intibucá	Red 4 San Juan	Intibucá	San Miguelito	1
	(CIS) YAMARANGUILA	1619	Departamental de Intibucá	Red 4 San Juan	Intibucá	Yamarangila	1
	(CIS) JESUS DE OTORO	1759	Departamental de Intibucá	Red 2 Jesus de Otoro	Intibucá	Jesus de Otoro	1
	(CIS) SAN JUAN, INTIBUCA	4880	Departamental de Intibucá	Red 4 San Juan	Intibucá	San Juan	1
	(CIS) SAN FRANCISCO DE OPALACA	8745	Departamental de Intibucá	Red 1 La Esperanza	Intibucá	San Francisco de Opalaca	1
	(HB) LA ESPERANZA	8753	Departamental de Intibucá	Red 1 La Esperanza	Intibucá	Intibuca	1
	(CIS) AZACUALPA	84956	Departamental de Intibucá	Red 1 La Esperanza	Intibucá	Intibuca	1
						15	
(11) ISLAS DE LA BAHÍA	UAPS ROATAN	85260	Departamental de Islas de la Bahía	Red Municipal de Roatan	Islas de la Bahía	Roatan	1
	(CIS) OAK RIDGE	5860	Departamental de Islas de la Bahía	Red Municipal de Jose Santos Guardiola	Islas de la Bahía	Jose Santos Guardiola	1
	(CIS) CAYO DE GUANAJA	5886	Departamental de Islas de la Bahía	Red Municipal Guanaja	Islas de la Bahía	Guanaja	1
	(CIS) UTILA (LANCE BODDEN)	7978	Departamental de Islas de la Bahía	Red Municipal de Utila	Islas de la Bahía	Utila	1
						4	
(12) LA PAZ	(CIS) SANTIAGO PURINGLA	1805	Departamental de La Paz	Red La Paz	La Paz	Santiago de Puringla	1
	(HB) LA PAZ (SUAZO C.)	1937	Departamental de La Paz	Red La Paz	La Paz	La Paz	1
	(CIS) CONCEPCION DE SOLUTECA	1953	Departamental de La Paz	Red La Paz	La Paz	La Paz	1
	(CIS) CÁNE	1988	Departamental de La Paz	Red La Paz	La Paz	Cáne	1
	(CIS) TUTULE	1996	Departamental de La Paz	Red La Paz	La Paz	San Pedro de Tutule	1
	(CIS) PLANES	2003	Departamental de La Paz	Red La Paz	La Paz	Santa María	1
	(CIS) CABANAS	2020	Departamental de La Paz	Red Marcala	La Paz	Cabañas	1
	(CIS) CHINACLA	2038	Departamental de La Paz	Red Marcala	La Paz	Chinacla	1
	(CIS) GUAJQUIRO	2046	Departamental de La Paz	Red La Paz	La Paz	Guajiquiro	1
	(CIS) FLORIDA	2062	Departamental de La Paz	Red Marcala	La Paz	Opatoro	1
	(CIS) OPATORO	2071	Departamental de La Paz	Red Marcala	La Paz	Opatoro	1
	(CIS) SAN JOSE	2089	Departamental de La Paz	Red Marcala	La Paz	San José	1
	(CIS) SANTA ANA	2097	Departamental de La Paz	Red Marcala	La Paz	Santa Ana	1
	(CIS) SANTA ELENA	2119	Departamental de La Paz	Red Marcala	La Paz	Santa Elena	1
	(CIS) YARULA	2135	Departamental de La Paz	Red Marcala	La Paz	Yarula	1
	(CIS) AGUANQUETERIQUE	4464	Departamental de La Paz	Red La Paz	La Paz	Aguanqueterique	1
	(CIS) SANTA ROSITA	4472	Departamental de La Paz	Red La Paz	La Paz	Guajiquiro	1
	(CIS) SAN ANTONIO DEL NORTE	4502	Departamental de La Paz	Red La Paz	La Paz	San Antonio del Norte	1
(CIS) MARCALA	81876	Departamental de La Paz	Red Marcala	La Paz	Marcala	2	
(CIS) LA GRANJA	85359	Departamental de La Paz	Red La Paz	La Paz	La Paz	1	
						21	

INDICADOR	
	CIS (Centro Integral de Salud)
	Policlínico
	UAPS (Unidad de Atención Primaria en Salud)
	ZPP
	AGI REGIONAL

Departamento	Establecimiento de Salud	Código RUPS	Región Sanitaria	Área / Red	Departamento	Municipio	Número de Digitadores
(13) LEMPIRA	(CIS) SAN JOSE, LEMPIRA	2801	Departamental de Lempira	Red La Unión	Lempira	San Rafael	1
	(CIS) SAN RAFAEL	2810	Departamental de Lempira	Red La Unión	Lempira	San Rafael	1
	(CIS) LAS FLORES	4782	Departamental de Lempira	Red Lepaera	Lempira	Las Flores	1
	(CIS) LEPAERA	4804	Departamental de Lempira	Red Lepaera	Lempira	Lepaera	1
	(CIS) SAN RAMON	4855	Departamental de Lempira	Red Lepaera	Lempira	Talgua	1
	(CIS) GRACIAS	4898	Departamental de Lempira	Red Gracias	Lempira	Gracias	1
	(UAPS) VALLADOLID	5193	Departamental de Lempira	Red Mancosol	Lempira	Valladolid	1
	(CIS) BELEN	4910	Departamental de Lempira	Red Colосуca	Lempira	Belen	1
	(CIS) CANDELARIA	4928	Departamental de Lempira	Red Mocalempa	Lempira	Candelaria	1
	(CIS) ERANDIQUE	4936	Departamental de Lempira	Red Erandique	Lempira	Erandique	1
	(CIS) GUALCINCE	4944	Departamental de Lempira	Red Gualcince-San Andres	Lempira	Gualcince	1
	(CIS) CAIQUIN	4952	Departamental de Lempira	Red Colосуca	Lempira	San Marcops de Caiquin	1
	(CIS) LA CAMPA	4961	Departamental de Lempira	Red Colосуca	Lempira	La Campa	1
	(CIS) MATAZANO	4995	Departamental de Lempira	Red La Unión	Lempira	La Iguala	1
	(CIS) MAPULACA	5002	Departamental de Lempira	Red Mocalempa	Lempira	Mapulaca	1
	(CIS) PIRAERA	5011	Departamental de Lempira	Red Mocalempa	Lempira	Piraera	1
	(CIS) SAN ANDRES	5037	Departamental de Lempira	Red Gualcince-San Andres	Lempira	San Andres	1
	(CIS) SAN FRANCISCO	5053	Departamental de Lempira	Red Erandique	Lempira	San Francisco	1
	(CIS) SAN MANUEL COLOHETE	5061	Departamental de Lempira	Red Colосуca	Lempira	San Manuel de Colohete	1
	(CIS) SAN SEBASTIAN	5070	Departamental de Lempira	Red Colосуca	Lempira	San Sebastian	1
	(CIS) SANTA CRUZ	5088	Departamental de Lempira	Red Erandique	Lempira	Santa Cruz	1
	(CIS) COLOLACA	5100	Departamental de Lempira	Red Mancosol	Lempira	Cololaca	1
	(CIS) GUARITA	5126	Departamental de Lempira	Red Mancosol	Lempira	Guarita	1
	(CIS) LA VIRTUD	5151	Departamental de Lempira	Red Mocalempa	Lempira	La Virtud	1
	(CIS) TAMBLA	5177	Departamental de Lempira	Red Mancosol	Lempira	Tambla	1
	(CIS) TOMALA	5185	Departamental de Lempira	Red Mancosol	Lempira	Tomalá	1
	(HB) GRACIAS (J.M.GALVEZ)	7722	Departamental de Lempira	Red Gracias	Lempira	Gracias	1
	(CIS) CAMPUCA	9059	Departamental de Lempira	Red Gracias	Lempira	Gracias	1
(UAPS) LA UNION, LEMPIRA	2798	Departamental de Lempira	Red La Unión	Lempira	La Unión	1	
							29

(14) OCOTEPEQUE	(CIS) BELEN	4871	Departamental de Ocotepeque	Area de Belen	Ocotepeque	Belen Gualcho	1	
	(CIS) NUEVA OCOTEPEQUE	5207	Departamental de Ocotepeque	Area Ocotepeque	Ocotepeque	Nueva Ocotepeque	1	
	(UAPS) CONCEPCION	5223	Departamental de Ocotepeque	Area Sinuapa	Ocotepeque	Concepción	1	
	(UAPS) LA ENCARNACION	5231	Departamental de Ocotepeque	Area La Encarnacion.	Ocotepeque	La Encarnacion.	1	
	(UAPS) FRATERNIDAD	5240	Departamental de Ocotepeque	Area Fraternidad	Ocotepeque	Fraternidad	1	
	(CIS) LA LABOR	5258	Departamental de Ocotepeque	Area de Labor	Ocotepeque	La Labor	1	
	(UAPS) LUCERNA	5266	Departamental de Ocotepeque	Area de Labor	Ocotepeque	Lucerna	1	
	(CIS) MERCEDES	5274	Departamental de Ocotepeque	Area de San Francisco	Ocotepeque	Mercedes	1	
	(CIS) SAN FRANCISCO DEL VALLE	5282	Departamental de Ocotepeque	Area de San Francisco	Ocotepeque	San Francisco del Valle	1	
	(CIS) SAN MARCOS	5291	Departamental de Ocotepeque	Area San Marcos	Ocotepeque	San Marcos	1	
	(UAPS) SANTA FE	5304	Departamental de Ocotepeque	Area Sinuapa	Ocotepeque	Santa Fe	1	
	(CIS) SENSENTI	5312	Departamental de Ocotepeque	Area Sesenti	Ocotepeque	Sesenti	1	
	(CIS) SINUAPA	5321	Departamental de Ocotepeque	Area Sinuapa	Ocotepeque	Sinuapa	1	
	(UAPS) EL SOCORRO	5622	Departamental de Ocotepeque	Area El Socorro.	Ocotepeque	San Jorge	1	
	(HB) SAN MARCOS OCOTEP.	7714	Departamental de Ocotepeque	Area San Marcos	Ocotepeque	San Marcos	1	
								15

INDICADOR	
	CIS (Centro Integral de Salud)
	Policlínico
	UAPS (Unidad de Atención Primaria en Salud)
	ZPP
	AGI REGIONAL

Departamento	Establecimiento de Salud	Código RUPS	Región Sanitaria	Área / Red	Departamento	Municipio	Número de Digitadores
(15) OLANCHO	(HG) SAN FRANCISCO	6530	Departamental de Olancho	Area Juticalpa	Olancho	Juticalpa	1
	(CIS) JUTIQUILE	6548	Departamental de Olancho	Area Juticalpa	Olancho	Juticalpa	1
	(CIS) NUEVA PALESTINA	6556	Departamental de Olancho	Area de Patuca	Olancho	Patuca	2
	(CIS) EL BIJAGUAL	6572	Departamental de Olancho	Area Juticalpa	Olancho	Juticalpa	1
	(CIS) ZOPILOTEPE	6696	Departamental de Olancho	Area Juticalpa	Olancho	Juticalpa	1
	(CIS) CAMPAMENTO	6700	Departamental de Olancho	Area Campamento	Olancho	Campamento	2
	(CIS) CONCORDIA	6718	Departamental de Olancho	Area Concordia	Olancho	Concordia	1
	(CIS) GUAYAPE	6726	Departamental de Olancho	Area Guayape	Olancho	Guayape	1
	(CIS) SAN FRANCISCO DE BECERRA	6742	Departamental de Olancho	Area San Fco Becerra	Olancho	San Francisco de Becerra	1
	(POL) CATACAMAS	6769	Departamental de Olancho	Area Catacamas	Olancho	Catacámas	2
	(CIS) GUARIZAMA	7064	Departamental de Olancho	Area San Francisco de la Paz	Olancho	Guarizama	1
	(CIS) JANO	6955	Departamental de Olancho	Area Salama	Olancho	Jano	1
	(CIS) YOCON	7021	Departamental de Olancho	Area Salama	Olancho	Yocon	2
	(CIS) SILCA	7013	Departamental de Olancho	Area Salama	Olancho	Silca	1
	(CIS) GUATA	6947	Departamental de Olancho	Area Guata	Olancho	Guata	1
	(CIS) LA UNION	6963	Departamental de Olancho	Area la Union	Olancho	La Unión	1
	(CIS) MANGULILE	6971	Departamental de Olancho	Area Mangulile	Olancho	Mangulile	1
	(POL) SALAMA	6980	Departamental de Olancho	Area Salama	Olancho	Salamá	2
	(CIS) GUALACO	7030	Departamental de Olancho	Area Gualaco	Olancho	Gualaco	1
	(CIS) MANTO	7072	Departamental de Olancho	Area Manto	Olancho	Manto	1
	(CIS) SAN ESTEBAN	7099	Departamental de Olancho	Area San Esteban	Olancho	San Esteban	2
	(POL) SAN FRANCISCO DE LA PAZ	7129	Departamental de Olancho	Areaa San Fco la Paz	Olancho	San Francisco de La Paz	2
	(CIS) EL ROSARIO	6939	Departamental de Olancho	Area Salama	Olancho	El Rosario	1
(CIS) CALONA	86011	Departamental de Olancho	Area Juticalpa	Olancho	Juticalpa	1	
(UAPS) ESQUIPULAS DEL NORTE	6068	Departamental de Olancho	Area Esquipulas del Norte	Olancho	Esquipulas del Norte	1	
(CIS) CONSULTURIO DE EMPLEADOS	82902	Departamental de Olancho	Area Juticalpa	Olancho	Juticalpa	3	
							35

(16) SANTA BÁRBARA	(HB) SANTA BARBARA	2828	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Sta Barbara	Santa Bárbara	Santa Barbara	2
	(CIS) LA ARADA	2836	Departamental de Santa Bárbara	Red Inter Municipal Arada	Santa Bárbara	La Arada	1
	(CIS) COLINAS	2861	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Colinas	Santa Bárbara	San Jose de Colinas	1
	(CIS) EL NISPERO	2909	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Nispero	Santa Bárbara	El Nispero	1
	(CIS) ILAMA	2925	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Ilama	Santa Bárbara	Ilama	1
	(CIS) SAN LUIS	2968	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal San Luis	Santa Bárbara	San Luis	1
	(CIS) SAN NICOLAS	2976	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal San Nicolas	Santa Bárbara	San Nicolas	1
	(CIS) SAN PEDRO ZACAPA	2984	Departamental de Santa Bárbara	Red Inter Municipal Zacapa	Santa Bárbara	San Pedro de Zacapa	1
	(POL) TRINIDAD	3018	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Trinidad	Santa Bárbara	Trinidad	2
	(CIS) LAS VEGAS	3280	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Las Vegas	Santa Bárbara	Las Vegas	1
	(CIS) AZACUALPA	3301	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Azacualpa	Santa Bárbara	Azacualpa	1
	(CIS) CONCEPCION SUR	2887	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal C. SUR	Santa Bárbara	Concepcion Sur	1
	(CIS) NUEVO CELILAC	2933	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Nuevo Celilac	Santa Bárbara	Nuevo Celilac	1
	(CIS) TRASCERROS	3387	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Nueva Frontera	Santa Bárbara	Nueva Frontera	1
	(CIS) QUIMISTAN	3417	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Quimistan	Santa Bárbara	Quimistan	2
	(CIS) SAN FRANCISCO OJUERA	2941	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal San Fco. Ojuera	Santa Bárbara	San Francisco Ojuera	1
	(CIS) CEGUACA	2852	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Ceguaca	Santa Bárbara	Ceguaca	1
	(CIS) SANTA RITA	2992	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Santa Rita	Santa Bárbara	Santa Rita	1
	(CIS) SAN VICENTE CENTENARIO	3000	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal San Vciente C.	Santa Bárbara	San Vicente Centenario	1
	(UAPS) CONCEPCION DEL NORTE	2879	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Concep Norte	Santa Bárbara	Concepción del Norte	1
	(UAPS) CHINDA	2895	Departamental de Santa Bárbara	Red Inter Municipal Chinda	Santa Bárbara	Chinda	1
	(UAPS) PUEBLO NUEVO	3395	Departamental de Santa Bárbara	Red Municipal Petoa	Santa Bárbara	Petoa	1

INDICADOR	
	CIS (Centro Integral de Salud)
	Policlínico
	UAPS (Unidad de Atención Primaria en Salud)
	ZPP
	AGI REGIONAL

Departamento	Establecimiento de Salud	Código RUPS	Región Sanitaria	Área / Red	Departamento	Municipio	Número de Digitadores
(17) VALLE	(CIS) NACAOME	3476	Departamental de Valle	Area Municipal Nacaome	Valle	Nacaome	1
	(CIS) MOROPOCAY	3522	Departamental de Valle	Area Municipal Nacaome	Valle	Nacaome	1
	(CIS) ALIANZA	3565	Departamental de Valle	Area Municipal Alianza	Valle	Alianza	1
	(CIS) LA ARADA	3581	Departamental de Valle	Area Municipal Goascaran	Valle	Goascoran	1
	(CIS) LANGUE	3603	Departamental de Valle	Area Municipal Langue	Valle	Langue	1
	(CIS) CONCEPCION DE MARIA	3611	Departamental de Valle	Area Municipal Langue	Valle	Langue	1
	(CIS) CORAY	3638	Departamental de Valle	Area Municipal San Fran Coray	Valle	San Francisco de Coray	1
	(CIS) BELLA VISTA	3719	Departamental de Valle	Area Municipal San Lorenzo	Valle	San Lorenzo	1
	(CIS) AMAPALA	3921	Departamental de Valle	Area Municipal Amapala	Valle	Amapala	2
	(CIS) SAN LORENZO	3948	Departamental de Valle	Area Municipal San Lorenzo	Valle	San Lorenzo	1
	(CIS) ARAMECINA	4529	Departamental de Valle	Area Municipal Aramecina	Valle	Aramecina	1
	(CIS) CARIDAD	4545	Departamental de Valle	Area Municipal Caridad	Valle	Caridad	1
	(CIS) GOASCORAN	4553	Departamental de Valle	Area Municipal Goascaran	Valle	Goascoran	1
	(CIS) LAS DELICIAS	7854	Departamental de Valle	Area Municipal San Fran Coray	Valle	San Francisco de Coray	1
	(CIS) GUANACASTE	8940	Departamental de Valle	Area Municipal Nacaome	Valle	Nacaome	1
	(HB) SAN LORENZO	8982	Departamental de Valle	Area Municipal San Lorenzo	Valle	San Lorenzo	1
	(POL) LAS BRISAS	11789	Departamental de Valle	Area Municipal Nacaome	Valle	Nacaome	2
(CIS) DESVIO DEL TRANSITO	80730	Departamental de Valle	Area Municipal Nacaome	Valle	Nacaome	1	
							20

(18) YORO	(CIS) NUEVA ESPERANZA	2500	Departamental de Yoro	Area de Morazan	Yoro	Morazán	1
	(CIS) EL NEGRITO	2518	Departamental de Yoro	Area El Negrito	Yoro	El Negrito	2
	(CIS) TOYOS	2526	Departamental de Yoro	Area El Negrito	Yoro	El Negrito	1
	(HG) EL PROGRESO	2534	Departamental de Yoro	Area El Progreso	Yoro	El Progreso	1
	(CIS) PROGRESO (DR. C.B.GONZALES)	2542	Departamental de Yoro	Area El Progreso	Yoro	El Progreso	2
	(CIS) URRACO	2593	Departamental de Yoro	Area El Progreso	Yoro	El Progreso	1
	(CIS) MORAZAN	2607	Departamental de Yoro	Area de Morazan	Yoro	Morazán	1
	(POL) SANTA RITA	2623	Departamental de Yoro	Area de Santa Rita	Yoro	Santa Rita	2
	(CIS) LAS VEGAS	3042	Departamental de Yoro	Area de Victoria	Yoro	Victoria	1
	(HB) YORO	3051	Departamental de Yoro	Area de Yoro	Yoro	Yoro	1
	(CIS) EL OCOTAL	3107	Departamental de Yoro	Area de Yoro	Yoro	Yoro	1
	(UAPS) La Habana	3069	Departamental de Yoro	Area de Yoro	Yoro	Yoro	1
	(UAPS) Punta Ocote	82708	Departamental de Yoro	Area de Yoro	Yoro	Yoro	1
	(CIS) SUBIRANA	3115	Departamental de Yoro	Area de Yoro	Yoro	Yoro	1
	(CIS) SULACO	3123	Departamental de Yoro	Area de Sulaco	Yoro	Sulaco	1
	(CIS) VICTORIA	3158	Departamental de Yoro	Area de Victoria	Yoro	Victoria	1
	(CIS) YORITO	3166	Departamental de Yoro	Area deYorito	Yoro	Yorito	1
	(CIS) ARENAL	6076	Departamental de Yoro	Area de Arenal	Yoro	Arenal	1
	(CIS) JOCON	6084	Departamental de Yoro	Area de Jacon	Yoro	Jocom	1
	(CIS) EL CARRIL	6092	Departamental de Yoro	Area de Olanchito	Yoro	Olanchito	1
	(POL) OLANCHITO	6106	Departamental de Yoro	Area de Olanchito	Yoro	Olanchito	2
	(CIS) EL OCOTE	6131	Departamental de Yoro	Area de Olanchito	Yoro	Olanchito	1
	(POL) JENSEN	8923	Departamental de Yoro	Area El Progreso	Yoro	El Progreso	2
	(HB) OLANCHITO (A.MURILLO)	9873	Departamental de Yoro	Area de Olanchito	Yoro	Olanchito	1
	(CIS) 24 DE MAYO	81418	Departamental de Yoro	Area de Olanchito	Yoro	Olanchito	1
	(CIS) LA 36	81617	Departamental de Yoro	Area El Negrito	Yoro	El Negrito	1
	(CIS) GUACAMAYA	83283	Departamental de Yoro	Area El Progreso	Yoro	El Progreso	1
	(POL) SANTIAGO APOSTOL	83399	Departamental de Yoro	Area de Yoro	Yoro	Yoro	1
	(UAPS) AGUA BLANCA SUR	2551	Departamental de Yoro	Area El Progreso	Yoro	El Progreso	1
	(UAPS) GUAYMITAS	2577	Departamental de Yoro	Area El Progreso	Yoro	El Progreso	1
	(UAPS) TEPUSTECA	6173	Departamental de Yoro	Area de Olanchito	Yoro	Olanchito	1
	AGI Regional		Departamental de Yoro	AGI Regional	Yoro	Yoro	3

INDICADOR	
	CIS (Centro Integral de Salud)
	Policlínico
	UAPS (Unidad de Atención Primaria en Salud)
	ZPP
	AGI REGIONAL

Departamento	Establecimiento de Salud	Código RUPS	Región Sanitaria	Área / Red	Departamento	Municipio	Número de Digitadores
Región Metropolitana del Distrito Central	(CIS) LAS CRUCITAS	221	Metropolitana del Distrito Central	Red Las Crucitas	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	5
	(CIS) 3 DE MAYO	213	Metropolitana del Distrito Central	Red Las Crucitas	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	2
	(CIS) ALEMANIA	248	Metropolitana del Distrito Central	Red Las Crucitas	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	2
	(CIS) DIVANNA	256	Metropolitana del Distrito Central	Red Las Crucitas	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(UAPS) EL CARRIZAL	8516	Metropolitana del Distrito Central	Red Santa Fe	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) CENTROAMERICA OESTE	8443	Metropolitana del Distrito Central	Red Santa Fe	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) SAN FRANCISCO	230	Metropolitana del Distrito Central	Red Santa Fe	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) EL EDEN	264	Metropolitana del Distrito Central	Red Santa Fe	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	2
	(CIS) 21 DE FEBRERO (DAGOBERTO TORRES)	81647	Metropolitana del Distrito Central	Red Santa Fe	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	2
	(CIS) VILLA ADELA	60	Metropolitana del Distrito Central	Red Villa Adela	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	5
	(CIS) FLOR DEL CAMPO	27	Metropolitana del Distrito Central	Red Villa Adela	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) NUEVA ESPERANZA	82546	Metropolitana del Distrito Central	Red Villa Adela	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) LAS TORRES	8460	Metropolitana del Distrito Central	Red Villa Adela	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) SAN MIGUEL	108	Metropolitana del Distrito Central	Red El Sitio	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	5
	(CIS) EL MANCHEN	132	Metropolitana del Distrito Central	Red El Sitio	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	5
	(HOSP) HGSP	311	Metropolitana del Distrito Central	Red El Sitio	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) EL CHILE	124	Metropolitana del Distrito Central	Red Barrio Abajo	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) EL BOSQUE	116	Metropolitana del Distrito Central	Red Barrio Abajo	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) EL PEDREGAL	51	Metropolitana del Distrito Central	Red Kennedy	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) MONTERREY	141	Metropolitana del Distrito Central	Red Kennedy	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) LA JOYA	8524	Metropolitana del Distrito Central	Red Kennedy	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) LA CAÑADA	80136	Metropolitana del Distrito Central	Red Kennedy	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) SOLIDARIDAD HONDURAS	85235	Metropolitana del Distrito Central	Red Kennedy	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) ALONSO SUAZO	19	Metropolitana del Distrito Central	Red Alonso Suazo	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	5
	(CIS) NUEVA SUYAPA	159	Metropolitana del Distrito Central	Red Alonso Suazo	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	2
	(CIS) VILLA NUEVA	8541	Metropolitana del Distrito Central	Red Alonso Suazo	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	3
	(CIS) SAN BENITO (LOS PINOS)	35	Metropolitana del Distrito Central	Red Alonso Suazo	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	2
	(CIS) ZAMBRANO	876	Metropolitana del Distrito Central	Red Zambrano	Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	2
	(CIS) TAMARA	868	Metropolitana del Distrito Central		Francisco Morazán	Tegucigalpa M.D.C.	2
							89

Metropolitana de San Pedro Sula	(HESP) LEONARDO MARTINEZ	2151	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Hospitalaria	Cortés	San Pedro Sula	6
	(POL) MIGUEL PAZ BARAHONA	2160	Metropolitana de San Pedro Sula	Red MPB	Cortés	San Pedro Sula	6
	(CIS) LAS PALMAS	2178	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Las Palmas	Cortés	San Pedro Sula	6
	(UAPS) CHAMELECON	2194	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Las Palmas	Cortés	San Pedro Sula	4
	(UAPS) RIVERA HERNANDEZ	2208	Metropolitana de San Pedro Sula	Red MPB	Cortés	San Pedro Sula	5
	(UAPS) CALPULES	2232	Metropolitana de San Pedro Sula	Red MPB	Cortés	San Pedro Sula	4
	(CIS) COFRADIA	7609	Metropolitana de San Pedro Sula	Red MPB	Cortés	San Pedro Sula	5
	(HESP) CATARINO RIVAS	7650	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Hospitalaria	Cortés	San Pedro Sula	6
	(UAPS) SAN JOSE BOQUERON	81108	Metropolitana de San Pedro Sula	Red MPB	Cortés	San Pedro Sula	4
	(UAPS) NACO	2241	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Cofradia	Cortés	San Pedro Sula	4
	(UAPS) FESITRANH	2186	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Cofradia	Cortés	San Pedro Sula	4
	(UAPS) BRISAS DEL VALLE	2224	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Cofradia	Cortés	San Pedro Sula	4
	(UAPS) SAN ANTONIO DE CHAMELECON	2259	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Las Palmas	Cortés	San Pedro Sula	4
	(UAPS) EL CARMEN	7765	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Cofradia	Cortés	San Pedro Sula	4
	(UAPS) ARMENTA	11631	Metropolitana de San Pedro Sula	Red Cofradia	Cortés	San Pedro Sula	4

INDICADOR	
	CIS (Centro Integral de Salud)
	Policlínico
	UAPS (Unidad de Atención Primaria en Salud)
	ZPP
	AGI REGIONAL

Departamento	Establecimiento de Salud	Código RUPS	Región Sanitaria	Área / Red	Departamento	Municipio	Número de Digitadores
Francisco Morazán	Sede Alcaldía Municipal		Francisco Morazán		Francisco Morazán	Curaren	1
	Sede Alcaldía Municipal		Francisco Morazán		Francisco Morazán	La Venta	1
	Sede Alcaldía Municipal		Francisco Morazán		Francisco Morazán	Ojojona	1
	Sede Alcaldía Municipal		Francisco Morazán		Francisco Morazán	Santa Ana	1
	Sede Alcaldía Municipal		Francisco Morazán		Francisco Morazán	Legaterique	1
	Sede Alcaldía Municipal		Francisco Morazán		Francisco Morazán	Méraita	1
	Sede Alcaldía Municipal		Francisco Morazán		Francisco Morazán	Marale	1
	Sede Alcaldía Municipal		Francisco Morazán		Francisco Morazán	San Juan de Flores/Cantarranas	1
	Sede Alcaldía Municipal		Francisco Morazán		Francisco Morazán	Santa Lucía	1
	Sede Alcaldía Municipal		Francisco Morazán		Francisco Morazán	Villa de san francisco	1
	Sede Alcaldía Municipal		Francisco Morazán		Francisco Morazán	Reitoca	1
							11

Proyecto: STSS-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN VACUNAS

Total Empleos Temporales generados	600
Incentivo Mensual	L. 10,000.00
Tiempo de Ejecución del Proyecto	5 meses
Presupuesto Asignado	L. 30000,000.00

INDICADOR	
	CIS (Centro Integral de Salud)
	Policlínico
	UAPS (Unidad de Atención Primaria en Salud)
	ZPP
	AGI REGIONAL

MEMORANDUM

DT/PPCCVM/0043-2021

PARA: Lic. Sarahi Lazo
Gestor Técnico y Administrativo del Delegado
Presidencial

DE : Abg. Andrea Carias
Directora Técnica

ASUNTO: Lo descrito

FECHA: 07 de junio del 2021




Es un placer saludarle y desearle éxito en las delicadas labores que desempeña, por este medio se solicita iniciar el trámite de la apertura de dos cuentas en el Banco Central de Honduras para la ejecución de los proyectos que a continuación se detallan:

N°	Proyecto	Nombre de Cta
1.	Proyecto Chamba Joven	Chamba Joven 2021
2.	Proyecto Fortalecimiento Institucional SESAL Plan de Vacunación	PFI-SESAL/PPCCVM

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

C.c. / Archivo

MEMORANDUM

GTADP/PPCCVM 75-2021

PARA: **Lic. Martha Galo**
Coordinación Administrativa

DE: **Lic. Sarahí Lazo**
Gestor Técnico y Administrativo del Delegado Presidencial

ASUNTO: Firma Apertura Cuenta Contable
BCH – Proyecto Fortalecimiento Institucional a la Secretaría
de Salud en el Marco Plan Vacunas

FECHA: 07 de junio del 2021.



En atención a la solicitud emitida por la Coordinación Técnica mediante DT/PPCCVM/043-2021 en la apertura de la cuenta contable para la ejecución del año 2021, correspondiente al Proyecto FI SESAL Plan Vacunación bajo la asignación del Fideicomiso de Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema, Circular CGG-008-2021.

Por este medio solicito a usted por instrucciones del Delegado Presidencial proceder a la firma del OFICIO DP/PPCCVM 181-2021.

Sin otro particular.

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Tegucigalpa, MDC: 07 de junio del 2021

Nota: OFICIO DP/PPCCVM 181-2021

Licenciado

CARLOS ALBERTO BENÍTEZ

Jefe Departamento Sistema de Pagos

Banco Central de Honduras

Su Oficina

Ventanilla de Correspondencia

14 JUN 21 9:57:05

SEDI

*Rolando
Zelaya*

Se solicita la Apertura de una Cuenta con las siguientes condiciones:

Tipo de Moneda:	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Extranjera: <input type="checkbox"/>
-----------------	--	--------------------------------------

Girable con:	*Cheque <input type="checkbox"/>	Oficio <input checked="" type="checkbox"/>	Transferencia Electrónica <input checked="" type="checkbox"/>
Si es girable con cheque, utilizará el formato:	Propio <input type="checkbox"/>	del BCH <input type="checkbox"/>	Ambos <input type="checkbox"/>
Nombre de la Cuenta:	Programa en apoyo al Plan de Vacunas contra COVID-19		
Propósito de la Cuenta:	Contratación de digitalizadores para fortalecimiento institucional de la Secretaría de Salud, para el "Plan de Vacunación" en general.		
Monto de Apertura:	L 30,000,000.00	USD	EUR
Procedencia de los Fondos:	Fondo de Solidaridad y Protección Social para La Reducción de la Pobreza.		

Vigencia de la Cuenta:	Temporal <input type="checkbox"/>	Indefinida <input checked="" type="checkbox"/>
------------------------	-----------------------------------	--

Se designa girar contra la Cuenta:

Nombre Completo	Cargo
Andrea Isabel Carías Rivas	Coordinadora Técnica
Vianka Tatiana Colindres Baquedano	Técnico Financiero del Proyecto Código Verde Más
Luis Edgardo Lezama Medina	Gestor de Validación Contable y Financiero

La(s) Firma(s) será(n):

Mancomunada

Única

Utiliza Sello junto a la Firma(s):

Si

No

*Se utilizarán chequeras únicamente para Cuentas en Moneda Nacional girable con cheque.

SP-8

Asimismo, se adjuntan los siguientes documentos:

- Formulario CUMP-1 "Datos de Identificación del Cliente Instituciones Gubernamentales".
- Fotocopia del Convenio, resolución u otro documento que respalde el propósito de la Apertura de la Cuenta y la procedencia de los fondos que ingresarán a la Cuenta.
- Fotocopia del Acuerdo de Nombramiento, Contrato o Certificación de Punto de Acta de la Sesión de la Junta Directiva, en la que conste el nombramiento de las personas que firmarán (en el caso que aplique).
- Fotocopia del RTN de la institución.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad y RTN numérico de las personas que firmarán en la Cuenta. En caso de ser extranjero, se adjuntará fotocopia del Pasaporte y Carné de Residente.
- En el caso de las Federaciones Deportivas, estas deberán adjuntar, además de los documentos previos, el Oficio de autorización de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, conteniendo el nombre de las personas autorizadas para girar contra la Cuenta.

Atentamente,

Firma y Sello del Solicitante



Firma y Sello del Solicitante



Nombre(s) del(los) suscrito(s): MIGUEL ENRIQUE MORAZÁN CALLEJAS / MARTHA MARÍA GALO

Cargo del(los) suscrito(s): DELEGADO PRESIDENCIAL / COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Nombre y Firma de Quien Apertura la
Cuenta:

Fecha de Apertura:

No. de Cliente Asociado:

No. de Cuenta:

Para el Registro de Nuevas Firmas debe cumplir con los requisitos señalados, asegúrese de remitir toda la información solicitada. La entidad que solicite el Registro de Nuevas Firmas o Modificación de la condición de las mismas, en las Cuentas que son girables con cheque, deberán esperar cinco (5) días hábiles para emitir cheques después de haber efectuado el registro de firmas en el Banco Central de Honduras; según sea la condición que se haya solicitado, Firma Única o Mancomunada o cuando dicha condición sea Modificada de Única a Mancomunada o viceversa.

CIRCULAR Nº CGG-GS-008-2021

PARA: Señores Miembros del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso:
**FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA
REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

DE: **Zoila Patricia Cruz Cerrato**
*Secretaria de Estado, Coordinadora General de Gobierno Adjunta
en Gabinete Social*

ASUNTO: Remisión Cartera de Proyectos Aprobados a ser Financiados por el
Fideicomiso **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, Modificación para el
período 19 de Mayo a 31 de Diciembre, 2021**

FECHA: 19 de Mayo de 2021



1. Conforme al artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 23 de julio de 2019, por éste medio hago de su conocimiento la Cartera de Proyectos del año 2021, que se detalla al final de ésta Circular, misma que será financiada con **fondos provenientes del Fideicomiso de la referencia**, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Central de Honduras.
2. Esta Circular sustituye la Circular Nº **CGG-GS-007-2021, de fecha 07 de Mayo, 2021** con el fin de ajustar el presupuesto de Vivienda Saludable (Componentes), Producción de Especies Menores y Huertos familiares, así como Entrega de Uniformes Escolares y Zapatos Escolares.
3. En caso que la recaudación realizada en el Fideicomiso de la referencia difiera de la proyección estimada en ésta circular para el período igualmente señalado, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, está facultado para hacer los ajustes y reasignaciones que correspondan, siguiendo los criterios de priorización establecidos por la Presidencia de la República.
4. De igual manera, conforme los reportes de ejecución que serán emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en los primeros cinco (5) días posteriores al cumplimiento de cada mes, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, también se podrán hacer los ajustes y reasignaciones necesarios.
5. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, El Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso **Fondo de Solidaridad y Protección Social para Reducción de la Pobreza**, deberá instruir a las instituciones involucradas como ejecutores directos, a PUBLICAR la presente circular, así como TODA la información de ejecución de éstos fondos en sus respectivos portales de transparencia.

6. Cabe señalar que la responsabilidad de la ejecución de los recursos, así como la autorización de los procesos de adquisiciones y contratación contenidos en la planificación de las instancias ejecutoras de la cartera de proyectos contenida en esta circular, es responsabilidad exclusiva de éstas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.

CIRCULAR CCG-008-2021
FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Cifras en Lempiras

DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2021
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda Saludable (Componentes)	398,400,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda (Completa)	125,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Bolsa Solidaria Adulto Mayor	150,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Ecofogones	68,514,929.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Paquete Humanitario Familiar para Víctimas de Tormentas y Huracanes ETA e IOTA	70,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Producción de Especies Menores y Huertos familiares	50,128,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Honduras para Todos	24,200,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Criando con Amor	19,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Prevención de Embarazo en Adolescentes	7,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono ABC	94,512,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono Vida Mejor	35,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	1% intermediación	30,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Unidad técnica de supervisión	8,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Vivienda digna y maestros	7,488,000.00
SUB-TOTAL			1,087,242,929.00
BECAS 20/20	EDUCREDITO	Beca Estudiantes Universitarios	110,300,000.00
SUB-TOTAL			110,300,000.00

SIGUE...

CONTINÚA...

CIRCULAR CCG-008-2021
FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA

Cifras en Lempiras



DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2021
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Comunitaria	88,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Joven	50,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Programa en apoyo al Plan de Vacunas contra COVID-19	30,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Contrataciones de Emergencia COVID-19	7,000,000.00
SALUD	SESAL	Compra de Vacunas contra COVID-19	800,900,000.00
SUB-TOTAL			975,900,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Educación Financiera/Fundación Capital	62,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Crédito Solidario según demanda	128,700,000.00
IMPULSO A MIPE	SEDIS	Impulso a Microempresa de Alimentos	31,485,070.00
IMPULSO A MIPE	SEDENA	Programa Agrícola (Asistencia Técnica)	100,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SAG	Programa Bono Cafetalero	300,000,000.00
SUB-TOTAL			622,185,070.00
EDUCACIÓN	SEDIS	Entrega de Uniformes Escolares y Zapatos Escolares	19,872,000.00
SUB-TOTAL			19,872,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Conducción y Supervisión de Proyectos Vida Mejor	25,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Guías de Familia	974,500,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Mejores Familias	235,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono Vida Mejor Educación y Salud	423,906,500.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono para Personas con Discapacidad	26,093,501.00
SUB-TOTAL			1,684,500,001.00
TOTAL			4,500,000,000.00

SIGUE

CIRCULAR CCG-008-2021
FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA

Cifras en Lempiras



DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2021
FONDOS PANI			
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	INAMI	Asignación para la Operación de atención de menores Infractores	132,000,000.00
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	DINAF	Asignación para la Operación de atención de la Niñez y Adolescencia	69,000,000.00
EDUCACIÓN	SEDUC	Honduras para la Juventud	11,000,000.00
EDUCACIÓN	EDUCREDITO	Becas 20/20	4,000,000.00
TOTAL FONDOS PANI			216,000,000.00

TOTAL GENERAL		4,716,000,000.00
----------------------	--	-------------------------

CONTINÚA,

Atentamente,



Tegucigalpa, MDC.,
15 de junio de 2021

SP-1796/2021

Licenciado
MIGUEL ENRIQUE MORAZÁN CALLEJAS
Delegado Presidencial
PROGRAMA PRESIDENCIAL DE EMPLEO CON CHAMBA VIVÍS MEJOR
Su Oficina

Estimado licenciado Morazán:

En atención a los oficios No. DP/PPCCVM 180-2021 y DP/PPCCVM 181-2021, del 07 de junio de 2021, mediante los cuales se solicita la apertura de dos cuentas en Lempiras; al respecto, se le comunica que los números de cuenta asignados son los siguientes:

Cuenta en Moneda Nacional (Lempiras)

No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta
11102-02-000041-1	PPCCVM-CHAMBA JOVEN 2021
11102-02-000042-8	PPCCVM-PROGRAMA APOYO AL PLAN DE VACUNACION CONTRA COVID-19

Asimismo, le informo que las personas autorizadas para girar sobre estas cuentas, tendrán habilitado el registro de su firma en las cuentas arriba descritas a partir del momento de la firma por ambas partes de los contratos adjuntos.

Atentamente,



KARLA ELIZABETH REYES S.
Jefe División de Vigilancia y Administración de Cuentahabientes, a.i.
Departamento de Sistema de Pagos

Cc: Archivo

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

MEMORANDUM

COP/PPCCVM 042-2021

PARA: Lic. Miguel Morazán
Delegado Presidencial

DE: Abg. Héctor Orellana
Coordinador Operativo de Proyectos

ASUNTO: Lo Descrito.

FECHA: 30 de junio del 2021



Es un placer saludarles en el desempeño de sus funciones, por este medio remito a usted para su consideración correo electrónico (copia adjunta), enviado por la Ingeniero Ingrid Karina López Fuentes solicitando que sea designada como encargada del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Salud (PFI-SESAL/PPCCVM) para poder ejecutar los procesos de dicho proyecto; en tal sentido junto a su equipo, tendrán la responsabilidad de la ejecución y administración así como llevar a cabo los procesos de recepción, revisión y validación de toda la información y documentación generada en el marco de dicho proyecto, de igual manera la ejecución financiera en apego a los procesos establecidos en el Manual Operativo del Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivís Mejor.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Notificación de proyecto

De: Ingrid karina Lopez fuentes (karylopezf@yahoo.com)

Para: hectororellanamartinez@yahoo.es

Fecha: martes, 29 de junio de 2021 17:58 GMT-6

Buenas tardes Estimado Abogado Hector Orellana Director de Proyectos del Programa Presidencial Con Chamba Vivis Mejor, es un placer saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones.

El motivo de la presente es para solicitar de la manera más respetuosa, comunicación por escrito en la que me designe como encargada del Proyecto del Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Salud (PFI-SESAL/ PPCCVM) para poder ejecutar los procesos de dicho proyecto.

Sin otro particular me suscribo de Usted,

Atentamente,

Ingrid López

[Enviado desde Yahoo Mail para iPhone](#)

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 15 DE AGOSTO DEL 2019. NUM. 35,023

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-039-2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 245 numeral 2 de la Constitución de la República, el Presidente de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado y entre otras atribuciones le corresponde dirigir la política general del Estado y representarlo.

CONSIDERANDO: Que en base a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública en sus Artículos 11 y 14 numeral 4, reformada mediante Decreto Legislativo No. 266-2013, el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada y en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros, emitir dentro de las Administración Pública Centralizada las normas requeridas para reorganizar aquellas dependencias que la eficiencia de la Administración Pública demande.

CONSIDERANDO: Que la generación de empleo es imprescindible para lograr una inclusión social de los hondureños en sus comunidades y avanzar en el proceso de Erradicación de la Pobreza, por ende, es necesario plantear estrategias de trabajo, conjunto y coordinado entre Instituciones del Estado, orientadas a alcanzar una adecuada vinculación

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO Decretos Ejecutivos números PCM 039-2019, 050-2019, 051-2019	A. 1-11
SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdo Ejecutivo número 474-2019	A 11-12
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Acuerdo N. STSS-352019	A 12
SECRETARÍA DE SALUD Acuerdo CI-HEU. 002/2019, 002-C.I.H.E.U.	A 13-16

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 24

Desprendible para su comodidad

entre la oferta de mano de obra y la formación de capacidades para el trabajo.

CONSIDERANDO: Que es de interés del Gobierno de la República a través del Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor, generar alternativas diferenciadas que permitan formular estrategias de promoción de empleo, inserción laboral y desarrollo comunitario que favorezcan a hondureños que por sus condiciones de vulnerabilidad social no son capaces de insertarse en las oportunidades que ofrece el mercado laboral.

POR TANTO,

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 245 numeral 2 y 11 de la Constitución de la

República; Artículos 1, 7, 11, 14 numeral 4, 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública y su reforma mediante Decreto Legislativo No. 266-2013; y, Decreto Legislativo No. 278-2013.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA. Créase el **Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor**, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.

ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS. El Programa tiene como objetivos:

1. Promover la generación de empleo;
2. Fomentar la inserción laboral de las personas en situación de desempleo;
3. La formación profesional de mano de obra y capacitación para el trabajo; y,
4. El fomento y desarrollo de microemprendimientos por medio de la creación de proyectos específicos orientados a la generación de fuentes de trabajo.

ARTÍCULO 3.- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. El Presidente de la República nombrará un Delegado Presidencial, para asegurar el cumplimiento de los objetivos, eficiencia y transparencia de la gestión administrativa y operativa del Programa, quien debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser hondureño(a);
2. Ser mayor de 21 años;
3. Tener título universitario en el área de Administración de Empresas o Administración Pública, Ciencias Jurídicas o Sociales, Licenciado en Economía o Finanzas y de reconocido conocimiento en el área de generación de empleo;
4. Ser de reconocida honorabilidad; y,
5. Estar en el pleno goce de sus derechos civiles.

ARTÍCULO 4.- FUNCIONES DEL DELEGADO. El Delegado Presidencial tiene como funciones:

1. Estructurar, administrar y definir los alcances del Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor;
2. Coordinar y establecer alianzas con el Sector Privado y Sociedad Civil, así como Instituciones del Estado para la implementación del Programa Presidencial;
3. Establecer relaciones de coordinación con organismos de cooperación internacional para el fortalecimiento y la búsqueda de recursos y asistencia técnica operativa del Programa;
4. Crear relaciones de coordinación con el sector privado y participar activamente a través del otorgamiento de incentivos en los proyectos de autoempleo y empleo digno;
5. Establecer herramientas o mecanismos que promuevan el acceso a la información de oportunidades de empleo;
6. Coordinar con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), u otras instituciones de formación o capacitación y los gremios empresariales con el objetivo de formar y capacitar a mano de obra para la inserción laboral;

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax Gerencia: 2230-4956
Administración: 2230-3028
Planta: 2230-8767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

7. Desarrollar con el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico acciones conjuntas y estudios para la generación de empleo en el país;
8. Velar por el cumplimiento de las metas en materia de empleo por parte del Gobierno de la República, así como estructurar mecanismos de información que permitan la toma de decisiones y el monitoreo constante de los Programas de empleo;
9. Gestionar recursos para la operatividad del Programa; y,
10. Otras que designe el Presidente de la República.

ARTÍCULO 5.- DE LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPLEO. Créase dentro de la estructura del Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor, quien será el encargado de la implementación, estructura, administración, desarrollo, ejecución, monitoreo y seguimiento de los siguientes proyectos:

a.) CON CHAMBA VIVIS MEJOR: Tiene por objetivo proporcionar una oportunidad de empleo formal, orientado a dar un beneficio económico en concepto de incentivo de la mitad del salario mínimo promedio vigente, durante tres (3) meses, dicho incentivo se pagará al concluir los tres (3) meses de trabajo o se hará el pago proporcional por el tiempo laborado.

Para la ejecución de este proyecto el Programa creará alianzas estratégicas con el Sector Privado a través de Convenios con las Gremiales empresariales. Serán beneficiarias de este Proyecto aquellas empresas que cumplan con el pago de salario mínimo vigente de acuerdo a Ley, que otorguen los beneficios de seguridad social y suscriban contrato por tiempo indefinido.

Las empresas que hagan uso del proyecto deben procurar que al menos el setenta por ciento (70%) de su fuerza laboral contratada bajo este proyecto, permanezcan en sus puestos de trabajo después de la intervención del mismo para que la empresa pueda seguir aplicando a los beneficios de este proyecto.

b.) CHAMBA COMUNITARIA: Tiene como objetivo proporcionar apoyo a las personas que no han tenido acceso a una oportunidad de empleo formal, a través de Alcaldías Municipales, Mancomunidades, Instituciones Centralizadas, Descentralizadas o Autónomas del Estado por medio de la ejecución de proyectos sociales desarrollados a favor de sus comunidades como resultado de la implementación de estrategias que involucren la participación de sus miembros con el fin de propiciar el crecimiento económico y social, a través de la generación de empleo.

El proyecto Chamba Comunitaria otorgará un beneficio económico en concepto de incentivo para la generación de empleo comunitario que será de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,000.00) mensuales, en los proyectos que resulten elegibles, mismos que no deben ser superiores a tres (3) meses de ejecución.

Para la transparente selección de los proyectos, el Programa creará un Comité Calificador para la aprobación y selección de los perfiles de proyectos sociales. Este Comité Calificador estará conformado por representantes de diferentes instituciones del Estado mismas que serán convocadas por el Delegado Presidencial del Programa para su integración, los criterios de selección de los proyectos serán determinados por este Comité. Las Alcaldías Municipales, Mancomunidades, Instituciones Centralizadas, Descentralizadas o Autónomas del Estado que deseen formar parte del proyecto Chamba Comunitaria, deberán presentar un perfil de proyecto de obras sociales orientadas al desarrollo de las comunidades y que tengan mayor impacto en la generación de empleo; dichas instituciones proporcionarán los insumos necesarios para la ejecución de los proyectos presentados.

c.) CHAMBA JOVEN: Tiene como objetivo brindar un beneficio económico en concepto de incentivo al desarrollo de capacidades laborales de jóvenes en edades comprendidas entre los 18 a 30 años de edad, egresados del nivel educativo secundario completo o que se encuentran cursando sus estudios

universitarios y a jóvenes egresados con título universitario que se encuentren en búsqueda de un empleo formal, con el fin de mejorar sus habilidades para una inserción laboral efectiva.

El incentivo consistirá en el pago de CUATRO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.4,300.00) mensuales a jóvenes egresados de secundaria completa y de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.6,000.00) mensuales para los jóvenes egresados con títulos universitario, por un período de hasta cinco (5) meses.

Los jóvenes que resulten beneficiarios de este proyecto, realizarán funciones específicas acorde a los perfiles solicitados por las unidades productivas o de servicio de la Empresa Privada o por Instituciones Centralizadas, Descentralizadas o Autónomas del Estado, las que estarán a cargo de la formación y capacitación en el empleo de los beneficiarios.

b.) CÓDIGO VERDE MAS: Tiene por objetivo, brindar un beneficio económico en concepto de incentivo al desarrollo de capacidades laborales de profesionales especialistas y técnicos en el área de la salud, este incentivo será determinado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, según comunicación oficial establecida por el Programa.

b.) CHAMBA SOLIDARIA: Tiene por objetivo otorgar un beneficio económico en concepto de subsidio de desempleo a todos los trabajadores que, por factores externos, emergencia nacional, crisis económica, desastres nacionales, o cualquier otro similar, se ven afectados en sus ingresos y en el de sus familias, teniendo como fin la reactivación económica y la generación de empleo.

El incentivo consistirá en el pago mensual de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.4,000.00), por el término de hasta seis (6) meses.

Para asegurar la eficiencia y eficacia en la ejecución de este proyecto, el Programa creará alianzas estratégicas con el Sector Privado y con Sociedad Civil o Instituciones del Estado.

f) OTROS PROYECTOS: El Programa Presidencial Con Chamba Vivis Mejor, podrá crear proyectos específicos para

la promoción y generación de empleo los cuales consistirá en un beneficio económico en concepto de incentivo; dichos incentivos así como los alcances, requisitos, ejecución, monitoreo, evaluación y seguimiento serán establecidos por la unidad ejecutora del Programa.

ARTÍCULO 6.- EJECUCIÓN. La ejecución de los proyectos antes mencionados será competencia del Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor que determinará su administración, ejecución y alcances de los mismos, los cuales quedarán establecidos en los anexos correspondientes al Manual Operativo del Programa Presidencial.

ARTÍCULO 7.- FINANCIAMIENTO. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, previa aprobación del Presidente de la República proporcionará al Programa los recursos necesarios del FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, contenido en el Decreto Legislativo No. 278-2013 así como del FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES (FINA 2).

El Programa podrá ejecutarse con recursos de fondos externos reembolsables y no reembolsables de organismos internacionales o nacionales de cooperación. La ejecución de dichos recursos será competencia del Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivis Mejor.

ARTÍCULO 8.- DEROGACIÓN. Se derogan los Decretos Ejecutivos siguientes: PCM 04-2014, publicado el 28 de febrero del 2014; PCM 04-2015, publicado el 26 de enero 2015; PCM 04-2016 en su Capítulo IV Programa de Empleo para Jóvenes, publicado el 13 de enero 2016; PCM 010-2017, publicado el 10 de febrero del 2017; PCM 057-2017, publicado el 19 de septiembre del 2017; PCM 077-2017, publicado el 22 de noviembre del 2017; y PCM 089-2017, publicado el 07 de diciembre 2017.

ARTÍCULO 9.- El Presente Decreto Ejecutivo entra en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, POR
LEY

EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

LISANDRO ROSALES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ARNALDO CASTILLO FIGUEROA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

JULIAN PACHECO TINOCO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD NACIONAL

FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL

ALBA CONSUELO FLORES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA ENTRE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNA ADSCRITO AL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE EMPLEO CON CHAMBA VIVÍS MEJOR.

Nosotros, **COSBERTH CRISTOBAL CORRALES RAMIREZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad No. **0801-1977-13832**, actuando en su condición de Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Empleo y Seguridad Social de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, según Acuerdo de Nombramiento No. 131-2020 de fecha 21 de octubre de 2020, mismo que mediante Acuerdo No. STSS-604-2020 actuará en nombre de La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social para acreditar la documentación requerida por el Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento Institucional a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud en el Marco del Plan de Vacunas, en adelante la **STSS** y Alba Consuelo Flores Ferrufino, mayor de edad, hondureña, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con Identidad No. **0703-1965-00339** actuando en su condición de Secretaria de Estado en los Despachos de Salud, nombrada mediante Acuerdo No. 242-2018 de fecha 27 de diciembre del año 2018, quien en lo sucesivo se denominará "**SESAL**", ambos en uso de nuestras facultades legales, hemos acordado suscribir el presente **CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA** para la asignación de beneficiarios en el marco del Acuerdo Ejecutivo PCM 039-2019 denominado **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNAS ADSCRITO AL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE EMPLEO CON CHAMBA VIVÍS MEJOR**, en adelante "**PROGRAMA**", el cual se registrá de acuerdo a las consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

Que, para el logro del presente Convenio EL PROGRAMA y LA SESAL, han decidido unir esfuerzos en áreas normativas y operativas en el marco de sus competencias en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° PCM 039-2019, artículo 5, literal f del Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivís Mejor el cual consistirá en la ejecución del proyecto que llevará a cabo el fortalecimiento institucional a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud en el marco del plan de vacunación.

POR TANTO: De común acuerdo resolvemos suscribir el presente Convenio de Asistencia Técnica y Operativa, que se regirá de conformidad a las Cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO

El presente Convenio tiene como objeto establecer los términos y las condiciones que regulan las relaciones entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social a través del Programa Presidencial "Con Chamba Vivís Mejor" para la ejecución del **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNA** a través de los Centros Asistenciales de Salud a nivel Nacional, durante el período de vigencia del mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LA ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas será la responsable de proporcionar los fondos provenientes del Fideicomiso "FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA" de conformidad a los establecido en la circular emitida por la Secretaría de Estado Coordinación General de Gobierno Adjunta en Gabinete Social N° CGG-GS-008-2021 emitida en fecha 19 de mayo de 2021, para hacer efectivo el pago del incentivo económico a los beneficiarios del **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNA.**

CLÁUSULA TERCERA: RESPONSABILIDADES DE LA SESAL

1. Funcionar como Unidad Co-gestora del **PROGRAMA** para la ejecución del **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNA.**
2. Como unidad Co gestora será responsable del proceso de selección de beneficiarios.
3. Presentar la documentación requerida ante el **PROGRAMA**, que constituirá el expediente administrativo de cada beneficiario seleccionado, el cual deberá contener
 - A) Notificación de selección de participante debidamente firmada y sellada.
 - B) Ficha de información de participante debidamente firmada.
 - C) Acta de compromiso firmada por cada beneficiario.



- D) Copia de cédula de identidad del beneficiario.
 - E) Copia de título de secundaria completa.
 - F) Constancia de cuenta bancaria o fotocopia simple de la libreta de ahorro del beneficiario.
4. deberá presentar al PROGRAMA la siguiente documentación para solicitar el pago del incentivo económico de manera mensual
- A) Registro del Centro Asistencial,
 - B) Escritura Pública de Constitución,
 - C) Registro Tributario Nacional del Centro Asistencial,
 - D) Solicitud de Personal por Perfil,
 - E) Nota para hacer efectivo el Incentivo Económico,
 - F) Hoja de deserciones,
 - G) Informe de actividades realizadas por los beneficiarios que deberá contener evidencia fotográfica de las mismas, así como los listados o control de asistencia diaria debidamente firmados y sellados por el responsable de la institución. Si la documentación no es entregada a tiempo genera retraso en el pago, siendo esto responsabilidad de la SESAL.
5. Aportar insumos, herramientas, utensilios u otros necesarios para la eficaz ejecución del proyecto establecido en el presente convenio, incluyendo el equipo de bioseguridad necesario para salvaguardar la salud de los beneficiarios. El PROGRAMA no será responsable del mal manejo del equipo asignado a los digitadores, cualquier procedimiento de recuperación del equipo o su equivalente monetario será entre el beneficiario y las instituciones encargadas del equipo.
6. La SESAL tiene por entendido que el PROGRAMA no hará efectivo el pago a beneficiarios que estén siendo beneficiados por otros programas sociales del gobierno.
7. Poner a la disposición del PROGRAMA toda la información generada durante la ejecución del proyecto.
8. Garantizar que los beneficiarios en el marco de la ejecución del proyecto cumplan con las funciones asignadas dentro de la institución.
9. La SESAL da fe de que todos los beneficiarios del proyecto ejecutado por su institución se encuentran en situación de desempleo, que no están laborando en ninguna institución pública





o privada ya sea por acuerdo o por contrato y que tampoco son beneficiarios de otro programa social del gobierno.

CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA

1. Hacer efectivo el pago del Incentivo Económico a los beneficiarios, según lo establecido en el Oficio No. CGG-334-2021 de fecha 26 de febrero de 2021, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, de un monto de diez mil lempiras (L.10,000.00) mensuales, mismo que estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria establecido en la CIRCULAR N° CGG-GS-008-2021 emitida en fecha 19 de mayo de 2021, previo la presentación de los requisitos a la Unidad Ejecutora, enumerados en la Cláusula Tercera, numeral 4 del presente convenio.
2. Aperturar una cuenta exclusiva en el Banco Central de Honduras para el manejo de los fondos asignados para la ejecución del **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNA** de conformidad en lo establecido en la Circular emitida por la Secretaría de Estado Coordinación General de Gobierno Adjunta en Gabinete Social N° CGG-GS-008-2021 emitida en fecha 19 de mayo de 2021.
3. Liquidar los fondos desembolsados en el marco del **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNA** a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de conformidad a los parámetros establecidos por ellos.
4. El PROGRAMA realizará supervisión durante la ejecución del proyecto a la SESAL y podrá en el marco de la emergencia delegar la supervisión a la institución ejecutora del proyecto.

CLAUSULA QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA

En caso que se compruebe que la SESAL no haya realizado las gestiones orientadas a la eficiente, transparente, eficaz y correcta ejecución del proyecto; o bien, se compruebe negligencia y dolo en el manejo del PROGRAMA, en tales casos dichas acciones podrán conllevar responsabilidad penal, civil o administrativa.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA Y MODIFICACIÓN





El presente Convenio de Asistencia Técnica y Operativa tendrá vigencia a partir de su suscripción, y su duración estará sujeta a disponibilidad presupuestaria. El presente convenio podrá ser modificado a través de un adendum previo a un acuerdo escrito por las partes suscriptoras. Dichas modificaciones deberán notificarse con al menos quince (15) días de anticipación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RECISIÓN

El presente Convenio podrá rescindirse por las causales siguientes:

1. Mutuo consentimiento
2. Incumplimiento de algunas de las Cláusulas por cualesquiera de las partes suscriptoras.
3. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible el cumplimiento del mismo.
4. De forma unilateral, notificando con (5) días de anticipación.
5. Por finalización de la vigencia del mismo.
6. La extinción de la causa que originó la contratación solicitada.

CLAUSULA NOVENA: DISPOSICIONES GENERALES

Las siguientes disposiciones son de carácter general y serán de estricta observancia para las partes suscriptoras:

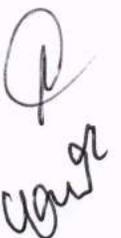
1. La cantidad de beneficiarios y el término de duración de las contrataciones hechas en el marco del **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNA** estarán sujetas a:

- A. A la disponibilidad presupuestaria asignada por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas.
- B. A la necesidad establecida o requerida por LA SESAL, siendo decisión de dicha institución la suspensión de las mismas.

2. LA SESAL deberá acogerse a los procedimientos y procesos establecidos por la Unidad Ejecutora del **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE VACUNA**.

3. Los casos no previstos en el presente convenio serán resueltos según los parámetros que establezca la Unidad Ejecutora del Programa.

CLÁUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



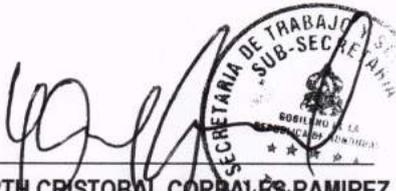
Cualquier controversia en el marco del presente convenio que conlleve responsabilidad legal será resuelta entre la SESAL y EL PROGRAMA; cualquier discrepancia se resolverá de mutuo acuerdo por los canales amistosos previo a cualquier acción legal que pudiera presentarse.

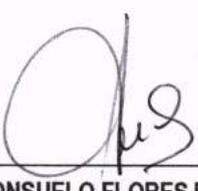
Las partes aceptan el presente convenio en la forma que se ha estipulado, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias razonables para asegurar el cumplimiento de los consignado; y expresan que en todo lo no previsto en el mismo se sujetarán en lo dispuesto en la Constitución de la República, así como a los términos, lineamientos, procedimientos, y requisitos que establecen las leyes vigentes y demás leyes aplicables.

CLÁUSULA ONCEAVA: ACEPTACIÓN

Los participantes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las Cláusulas estipuladas en este Convenio de Asistencia Técnica y Operativa se comprometen a cumplirlo a cabalidad.

En fe de lo anterior, se firma el presente Convenio de Asistencia Técnica y Operativa en dos ejemplares originales de igual valor para cada una de las partes, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al 01 día del mes de abril del año 2021.


COSBERTH CRISTOBAL CORRALES RAMIREZ
SUB- SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE SALUD